

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLIII - MES VII

Caracas, jueves 5 de mayo de 2016

N° 6.226 Extraordinario

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 2.314, mediante el cual se asignan los recursos financieros necesarios para el pago del ajuste del salario y cesta ticket socialista de los trabajadores y trabajadoras, pensionados y pensionadas, jubilados y jubiladas de la Administración Pública Nacional, así como los pensionados y pensionadas del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.), correspondientes al mes de mayo de 2016.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 2.314

05 de mayo de 2016

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la Nación venezolana, basado en los principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso de la Patria y del colectivo, por mandato del pueblo, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el numeral 11 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los numerales 1 y 2 del artículo 2° del Decreto N° 2.184 de fecha 14 de enero de 2016, mediante el cual se declara el Estado de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, prorrogado según Decreto 2.270 de fecha 11 de marzo de 2016 y en concordancia con lo previsto en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica sobre Estados de Excepción, en Consejo de Ministros,

CONSIDERANDO

Que en el marco de la Emergencia Económica se requiere hacer erogaciones no previstas en la Ley de Presupuesto, con cargo al Tesoro Nacional y otras fuentes de financiamiento, que permitan enfrentar la situación excepcional hasta alcanzar el restablecimiento del orden financiero nacional,

CONSIDERANDO

Que es obligación y firme compromiso del Gobierno Revolucionario impedir que se generen daños a la economía del país, a fin de garantizar al pueblo

venezolano el direccionamiento preferente de los recursos económicos disponibles para los proyectos sociales y la generación de la infraestructura necesaria para el mejoramiento de su calidad de vida, aún en condiciones de estado de emergencia económica, formalmente declarado y vigente,

CONSIDERANDO

Que el Estado debe asegurar a los venezolanos el disfrute de sus derechos e igualmente, reducir los efectos de la inflación inducida y de la especulación, así como también contrarrestar los problemas que se han logrado germinar en el país que afectan gravemente el equilibrio económico financiero,

CONSIDERANDO

Que a los fines de materializar la ejecución de los proyectos enmarcados en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, se requiere financiar y transferir, los recursos necesarios para cubrir los gastos de personal y de funcionamiento que garanticen el desarrollo de las políticas públicas y el buen vivir de los venezolanos y venezolanas,

CONSIDERANDO

Que se ha certificado la disponibilidad de los recursos, hasta la concurrencia del monto que se autoriza,

DICTO

El siguiente,

DECRETO N° 21 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNAN RECURSOS PARA EL PAGO DEL AJUSTE DEL SALARIO MÍNIMO Y CESTA TICKET SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, PENSIONADOS Y PENSIONADAS, JUBILADOS Y JUBILADAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO DE LOS PENSIONADOS Y PENSIONADAS DEL INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES (I.V.S.S.).

Artículo 1. Se autoriza asignar la cantidad de **Ciento Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Bolívares (Bs. 145.479.359.458,00)**, para cubrir insuficiencias presupuestarias relacionadas con gastos de personal activo, pensionado y jubilado de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como a los pensionados y pensionadas del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) en sus diferentes contingencias, el incremento del salario mínimo y el ajuste del cesta ticket socialista, correspondientes al mes de mayo de 2016.

Artículo 2. Los recursos para financiar las insuficiencias a que se refiere este Decreto, provendrán del Fondo de Desarrollo Nacional, S.A. (FONDEN), excedentes del primer trimestre del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) e ingresos propios del SENIAT.

Artículo 3. La distribución de los recursos a los que se refiere el artículo 1 de este Decreto, se realizará según la siguiente imputación presupuestaria:

ASAMBLEA NACIONAL Bs. 188.101.941,00

Acción Centralizada:	010001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"		
				11.000.000,00
Acción Específica:	010001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"		11.000.000,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios		<u>11.000.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"		8.000.000,00
	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"		1.500.000,00
	07.69.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección"		1.500.000,00
Acción Centralizada:	010003000	"Previsión y Protección Social"		69.000.000,00
Acción Específica:	010003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"		69.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios		<u>69.000.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.11	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado"		15.000.000,00
	01.01.15	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado"		54.000.000,00

Proyecto:	010063000	"Gestión Parlamentaria de la Asamblea Nacional"		83.601.941,00
Acción Específica:	010063001	"Formación de proyectos de leyes, reformas, acuerdos y el ejercicio del control político sobre el Gobierno y la Administración Pública Nacional, con la participación del Pueblo Legislador."		83.601.941,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios		<u>83.601.941,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"		40.500.000,00
	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"		35.500.000,00
	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"		7.601.941,00
Proyecto:	010064000	"Mantenimiento de la infraestructura y modernización de la plataforma tecnológica de la Asamblea Nacional al servicio del pueblo legislador"		24.500.000,00
Acción Específica:	010064001	"Mantenimiento y conservación de la infraestructura, colecciones y mobiliario que conforman la Asamblea Nacional y su patrimonio cultural e histórico al servicio del pueblo legislador."		24.500.000,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios		<u>24.500.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"		2.500.000,00
	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"		22.000.000,00
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL				124.470.000,00
Acción Centralizada:	030001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"		124.470.000,00
Acción Específica:	030001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"		124.470.000,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios		<u>124.470.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.99.00	"Otras retribuciones"		14.470.000,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"		30.000.000,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"		30.000.000,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"		30.000.000,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"		20.000.000,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES				274.935.522,00
Acción Centralizada:	060001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"		228.484.351,22
Acción Específica:	060001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"		228.484.351,22

Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	<u>227.404.351,22</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		Ingresos Ordinarios		
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	3.500.000,00
	01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	"	3.000.000,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	300.000,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	300.000,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	1.153.000,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	1.108.000,00
	03.11.00	"Primas al personal en servicio en el exterior"	"	41.000.000,00
	03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	1.000.000,00
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	1.500.000,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	2.500.000,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	3.000.000,00
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	3.000.000,00
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	500.000,00
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	5.000.000,00
	03.46.00	"Primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	20.000,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	37.800.621,00
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	5.000.000,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	10.500.000,00
	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	5.000.000,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	31.000.000,00
	04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	30.000,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	4.000.000,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	1.600.000,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	355.000,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	220.000,00
	06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	12.000,00
	06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	3.000,00
	06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	3.000,00
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	20.000.000,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	1.560.000,00
	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	22.686.693,78
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	150.000,00
	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	13.693.657,44
	07.96.00	"Otras subvenciones a empleados"	"	3.399.379,00
	07.97.00	"Otras subvenciones a obreros"	"	710.000,00
	07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	2.750.000,00
	94.01.00	"Otros gastos de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	50.000,00

Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	<u>1.080.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		Ingresos Ordinarios		
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	1.080.000,00
Acción Centralizada:	060003000	"Previsión y Protección Social"	"	44.129.402,78
Acción Específica:	060003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	44.129.402,78
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>44.129.402,78</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		Ingresos Ordinarios		
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	1.000.000,00
	01.01.11	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	16.619.648,78
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	1.000.000,00
	01.01.15	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	20.000.000,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	5.509.754,00
Proyecto:	069999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	2.321.768,00
Acción Específica:	069999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual"	"	2.321.768,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>2.321.768,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		Ingresos Ordinarios		
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	2.321.768,00
	A0170	Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual	"	2.321.768,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA			"	25.902.938.373,00
Acción Centralizada:	080001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	2.409.116.564,00
Acción Específica:	080001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	2.409.116.564,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	<u>2.391.457.916,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:		Otras Fuentes		
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	52.790.184,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	90.621.062,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.858.907,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	2.593.138,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	3.308.730,00

03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	4.079.871,00
03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	2.638.970,00
03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	3.291.482,00
03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	1.055.588,00
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	6.119.484,00
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	767.578,00
03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	15.749.507,00
03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	13.674.019,00
03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	21.537.296,00
03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	2.415.358,00
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	1.017.536,00
03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	155.664,00
03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	189.645,00
03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	158.037,00
03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	126.430,00
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	260.247,00
03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	334.604,00
04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	312.690,00
04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	103.328.815,00
04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	446.630,00
04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	76.851,00
04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	138.956.709,00
04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	109.788,00
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	65.527.201,00
04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	2.638.970,00
04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	3.523.901,00
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	316.075,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	4.397.086,00
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	913.452,00
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	608.968,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	608.968,00
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	15.587.269,00
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	1.062.362,00
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	708.242,00
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	708.242,00
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	263.508,00
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	58.558,00
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	58.558,00
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	1.728.759,00
07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	744.802.038,00
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	8.883.034,00
07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	433.172.921,00
07.41.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios personal militar"	"	620.964.389,00
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	10.863.409,00
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	6.004.162,00
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	83.024,00

Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	<u>17.658.648,00</u>
		Otras Fuentes		
Sub-Partidas				
Genéricas, Específicas				
y Sub-Específicas:				
	08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	17.658.648,00
Acción				
Centralizada:	080002000	"Gestión administrativa"	"	407.269.469,00
Acción Específica:				
	080002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	407.269.469,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>407.269.469,00</u>
		Ingresos Ordinarios	"	400.000.000,00
		Otras Fuentes	"	7.269.469,00
Sub-Partidas				
Genéricas, Específicas				
y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	952.498,00
	A0044	Instituto de Oficiales de las Fuerzas Armadas en Situación de Retiro (IORFAN)	"	952.498,00
	01.03.04	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social"	"	406.316.971,00
	A0050	Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)	"	406.316.971,00
Acción				
Centralizada:	080003000	"Previsión y Protección Social"	"	352.942.534,00
Acción Específica:				
	080003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	352.942.534,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>352.942.534,00</u>
		Otras Fuentes		
Sub-Partidas				
Genéricas, Específicas				
y Sub-Específicas:				
	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	74.129.025,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	168.963.027,00
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	2.647.561,00
	01.01.12	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	30.500.000,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	6.812.960,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	69.889.961,00
Proyecto:	080150000	"Servicio de salud integral a la comunidad en general, a través de la red sanitaria militar"	"	900.877.444,00
Acción Específica:				
	080150004	"Apoyar en asistencia médica integral a la red sanitaria militar, con los servicios de sanidad que prestan los componentes"	"	900.877.444,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	<u>900.877.444,00</u>
		Otras Fuentes		
Sub-Partidas				
Genéricas, Específicas				
y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	107.174.987,00
	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	7.040.821,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	82.049.657,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	77.000.000,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	69.500.000,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	"	10.287.196,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	7.924.778,00
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	7.745.614,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	277.141,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	23.034.384,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	7.889.716,00

03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	5.849.441,00
03.16.00	"Primas por mérito a obreros"	"	7.773.349,00
03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	7.283.719,00
03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	11.740.979,00
03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	6.181.271,00
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	5.497.346,00
03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	6.348.699,00
03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	25.430.576,00
04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	5.500.000,00
04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	25.737.176,00
04.03.00	"Complemento a empleados por gastos de alimentación "	"	5.797.888,00
04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	95.829.169,00
04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	10.465.271,00
04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	52.812.444,00
04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	10.236.176,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	12.132.845,00
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	7.209.782,00
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	6.695.021,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	3.579.521,00
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	10.665.000,00
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	3.500.000,00
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	3.500.000,00
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	1.500.000,00
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	21.130.500,00
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	15.234.851,00
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	75.729.405,00
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	57.592.721,00
Proyecto:	080152000	"Desarrollo del sistema de seguridad y defensa"	11.645.219.803,00
Acción Específica:	080152007	"Presencia del Personal Militar en todo el Territorio Nacional en Atención a las Regiones de Defensa Integral"	11.645.219.803,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	<u>11.645.219.803,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.20.00	"Sueldo del personal militar profesional"	2.896.906.028,00
	01.21.00	"Sueldo o ración del personal militar no profesional"	2.507.146.703,00
	01.30.00	"Retribución al personal de reserva"	4.200.000,00
	03.26.00	"Primas por hijos al personal militar"	12.873.453,00
	03.27.00	"Primas de profesionalización al personal militar"	75.502.118,00
	03.28.00	"Primas por antigüedad al personal militar"	68.557.979,00
	03.29.00	"Primas por potencial de ascenso al personal militar"	404.994,00
	03.30.00	"Primas por frontera y sitios inhóspitos al personal militar y de seguridad"	1.070.599.251,00
	03.99.00	"Otras primas al personal militar"	25.258.900,00
	04.32.00	"Complemento al personal militar por gastos de alimentación "	3.346.442.656,00
	04.33.00	"Complemento al personal militar por gastos de transporte "	482.137.522,00
	04.35.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal militar"	810.585.783,00
	04.99.00	"Otros complementos al personal militar"	56.235.847,00
	06.19.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal militar"	202.909.216,00
	07.40.00	"Aporte patronal a caja de ahorro por personal militar "	85.459.353,00

Proyecto:	080160000	"Mejoramiento de los sistemas de contrainteligencia militar"	45.808.693,00
Acción Específica:	080160003	"Operaciones de contrainteligencia"	45.808.693,00
Partida:	4.06	"Gastos de defensa y seguridad del estado" Otras Fuentes	<u>45.808.693,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Gastos de defensa y seguridad del Estado"	45.808.693,00
Proyecto:	080168000	"Implementación del sistema educativo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Fanb)"	785.505.192,00
Acción Específica:	080168006	"Desarrollar actividades para el pago de cadetes y alumnos"	785.505.192,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	<u>785.505.192,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.21.00	"Sueldo o ración del personal militar no profesional"	376.005.140,00
	03.30.00	"Primas por frontera y sitios inhóspitos al personal militar y de seguridad"	2.571.482,00
	04.32.00	"Complemento al personal militar por gastos de alimentación "	382.029.050,00
	04.33.00	"Complemento al personal militar por gastos de transporte "	24.629.520,00
	04.99.00	"Otros complementos al personal militar"	270.000,00
Proyecto:	089999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	9.356.198.674,00
Acción Específica:	089999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)"	9.338.938.593,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios Otras Fuentes	<u>9.338.938.593,00</u> 200.000.000,00 9.138.938.593,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.04	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social "	40.768.286,00
	A0050	Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)	40.768.286,00
	01.03.05	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social"	9.298.170.307,00
	A0050	Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA)	9.298.170.307,00
Acción Específica:	089999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socio-económica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA)"	1.771.601,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	<u>1.771.601,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	1.771.601,00
	A0126	Fondo Autónomo de Inversiones y Previsión Socio-económica para el Personal de Empleados y Obreros de las Fuerzas Armadas Nacionales (FONDOEFA)	1.771.601,00
Acción Específica:	089999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación de Cardiología Integral (FUNDACARDIN)"	5.262.162,00

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	<u>5.262.162,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	5.262.162,00
	A0485	Fundación de Cardiología Integral (FUNDACARDIN)	"	5.262.162,00
Acción Específica:	089999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV)"	"	10.226.318,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	<u>10.226.318,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	10.226.318,00
	A1375	Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV)	"	10.226.318,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN " 18.231.806.177,00

Acción Centralizada:	100001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	13.168.431.373,00
Acción Específica:	100001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	13.168.431.373,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>13.168.431.373,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	2.296.492.657,00
	01.02.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial"	"	478.804.599,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	857.123.265,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	270.807.545,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	34.375,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	45.872.561,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	160.303.530,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	440.613.900,00
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	33.087.750,00
	03.07.00	"Primas por categoría de escuelas a empleados"	"	474.821.490,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	422.083.710,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	279.586.676,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	8.307.188,00
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	182.730.800,00
	03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	80.616.800,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	143.786.005,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	5.908.750,00
	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	17.444.250,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	342.198.881,00
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	19.779.119,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	4.919.357.305,00
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	27.392.039,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	1.476.641.632,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	22.903,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	73.612.868,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	14.209.049,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	12.315.026,00
	96.01.00	"Otros gastos del personal empleado"	"	57.976.700,00
	97.01.00	"Otros gastos del personal obrero"	"	26.500.000,00

Acción Centralizada:	100002000	"Gestión administrativa"	"	367.867.582,00
Acción Específica:	100002002	"Apoyo institucional al sector privado y al sector externo"	"	367.867.582,00
Acción Específica:	100003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	4.695.507.222,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>4.695.507.222,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	366.563.343,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	3.529.622.884,00
	01.01.12	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	93.071.495,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	706.249.500,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO " 14.018.223.122,00

Acción Centralizada:	130001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	46.721.162,76
Acción Específica:	130001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	46.721.162,76
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Otras Fuentes	"	<u>46.295.889,97</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	2.580.667,50
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	1.625.768,38
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.595.534,20
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	2.036,80
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	54.993,54
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	17.520.441,33
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	10.006.714,82
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	12.652.392,19
	04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	13.275,00
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	244.066,21
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	"	<u>425.272,79</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	425.272,79
Acción Centralizada:	130002000	"Gestión administrativa"	"	5.649.670,50
Acción Específica:	130002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	5.649.670,50
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	<u>5.649.670,50</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.03	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines"	"	

	empresariales para atender beneficios de la seguridad social"	"	1.909.264,82
A0051	Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET)	"	1.909.264,82
01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	3.740.405,68
A0253	Farmapatria, Compañía Anónima (FARMAPATRIA, C.A.)	"	3.740.405,68

Acción Centralizada: 130003000 "Previsión y Protección Social" " 3.878.727,13

Acción Específica:

130003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	3.878.727,13
-----------	---	---	--------------

Partida:

4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	<u>3.878.727,13</u>
------	---	---	---------------------

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:

01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	822.476,87
01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	1.391.132,96
01.01.12	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	551.394,38
01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	1.113.722,92

Proyecto: 139999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados" " 13.961.973.561,61

Acción Específica:

139999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET)"	"	5.448.833,61
-----------	---	---	--------------

Partida:

4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	<u>5.448.833,61</u>
------	---	---	---------------------

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:

01.03.03	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social"	"	5.448.833,61
A0051	Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET)	"	5.448.833,61

Acción Específica:

139999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)"	"	13.956.524.728,00
-----------	--	---	-------------------

Partida:

4.07	"Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	<u>13.956.524.728,00</u>
------	---	---	--------------------------

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:

01.03.03	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social"	"	13.956.524.728,00
A0055	Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	"	13.956.524.728,00

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA " 2.308.352.682,00

Acción Centralizada: 210001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras" " 2.074.887.152,53

Acción Específica:

210001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	2.074.887.152,53
-----------	---	---	------------------

Partida:

4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>2.074.887.152,53</u>
------	--	---	-------------------------

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:

01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	69.802.283,70
----------	---	---	---------------

01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	1.037.451,82
01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	7.030.677,62
01.19.00	"Rebucciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares"	"	3.800,00
02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	3.943.662,99
03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	392.342,40
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	3.206.046,93
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	3.531.841,48
03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	3.619,66
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	185.676,79
03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	71.279,41
04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	53.296.175,06
04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	3.221.693,07
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	9.851.798,20
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	1.039.030.202,75
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	290.175.119,51
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	590.085.781,14

Proyecto: 210070000 "Dotación de material de oficina, mobiliario, equipos y medios de transporte a las sedes y dependencias judiciales" " 226.856.943,79

Acción Específica:

210070002	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Amazonas"	"	1.318.012,69
-----------	--	---	--------------

Partida:

4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>1.318.012,69</u>
------	--	---	---------------------

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:

01.99.00	"Otras retribuciones "	"	10.841,25
02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	117.099,50
03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	47.048,00
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	361.216,43
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	522.097,87
03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	56.400,00
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	22.408,00
03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	19.440,00
04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	125.000,00
04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	15.000,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	21.461,64

Acción Específica:

210070003	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Anzoátegui"	"	15.367.642,00
-----------	--	---	---------------

Partida:

4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>15.367.642,00</u>
------	--	---	----------------------

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:

01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	10.062.469,84
02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	636.917,75
02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	33.613,22
03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	6.140,50
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	978.756,93
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.152.138,52

	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	10.466,67		06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	73.109,48
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	77.761,82		06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	34.069,71
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00					
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.745.555,61					
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	354.836,56		Acción Específica:	210070006	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Barinas"	12.438.299,04
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	132.071,04		Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	12.438.299,04
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	159.213,54		Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
Acción Específica:	210070004	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Apure"	"	8.073.963,27		01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	8.504.562,33
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	8.073.963,27		01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	901.848,61
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:						03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	228.330,00
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	5.683.251,88		03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	912.922,41
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	466.618,97		03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.103.684,05
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	4.637,56		03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	119.534,03
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	70.560,00		03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	141.508,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	430.502,16		03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	98.883,47
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	306.573,64		03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	19.355,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	109.257,45		04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	14.560,48
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00		06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	132.745,70
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	765.350,25		06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	234.691,25
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	108.252,76		07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	25.673,71
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	67.701,78		Acción Específica:	210070007	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Bolívar"	13.443.691,66
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	19.989,72		Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	13.443.691,66
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	23.567,10		Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
Acción Específica:	210070005	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Aragua"	"	14.214.719,15		01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	10.091.395,95
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	14.214.719,15		02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	582.911,50
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:						03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	105.774,00
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	9.985.711,64		03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	978.465,36
	01.99.00	"Otras retribuciones"	"	80.500,00		03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.176.691,88
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	542.916,09		03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	406.000,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	28.009,12		03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	6.096,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	147.323,00		03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	78.656,97
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	1.041.756,14		03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	455.069,17		Acción Específica:	210070008	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Carabobo"	19.318.392,88
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	21.844,00		Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	19.318.392,88
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	8.996,00		Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	74.360,97		01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	12.339.757,79
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	25.815,00		01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	890.620,53
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	72.408,00		02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	413.587,51
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.401.393,28		03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	142.826,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	221.437,55		03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	1.068.602,48
						03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.373.028,36
						03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	210.333,40
						03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	30.251,00

03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	2.078.671,74
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	377.794,87
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	236.746,25
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	108.370,93
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	30.102,02
Acción Específica:			
210070009	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Cojedes"	"	3.383.162,56
Partida:			
4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>3.383.162,56</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	587.546,71
01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	137.220,81
02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	326.635,62
02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	6.388,80
03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	105.656,00
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	372.274,28
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.085.167,49
03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	6.858,00
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	89.671,27
03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	20.700,00
04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	151.036,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	389.414,62
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	104.592,96
Acción Específica:			
210070010	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Delta Amacuro"	"	1.180.750,43
Partida:			
4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>1.180.750,43</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	52.838,25
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	200.000,00
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	785.712,27
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	25.439,00
03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	46.304,25
04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	25.106,69
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	27.649,97
Acción Específica:			
210070011	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Falcón"	"	11.303.297,65
Partida:			
4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>11.303.297,65</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	6.758.703,30
01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	797.157,17

02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	403.188,01
03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	44.527,20
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	530.674,43
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.250.863,22
03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	92.000,00
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	72.401,72
03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.179.545,87
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	72.216,80
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	84.319,93
Acción Específica:			
210070012	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Guárico"	"	9.766.644,21
Partida:			
4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>9.766.644,21</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	6.816.644,25
02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	350.797,20
03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	160.855,40
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	348.457,10
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.003.972,84
03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	74.266,67
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	19.784,00
03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	863.456,70
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	109.510,05
07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	1.200,00
Acción Específica:			
210070013	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Lara"	"	3.847.851,94
Partida:			
4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>3.847.851,94</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	675.535,40
02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	14.144,13
03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	86.797,00
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	200.000,00
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	961.752,01
03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	129.066,68
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	201.475,90
03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	19.320,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.201.995,00
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	151.000,65
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	173.291,88

	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	33.473,29		03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.017.384,36	
Acción Específica:	210070014	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Miranda"	"	14.574.245,30		03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	38.133,33	
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>14.574.245,30</u>		03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	10.922,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	10.276.653,05		03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	116.121,33	
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	1.045.210,86		03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00	
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	75.310,18		06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	294.538,56	
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	638.907,28		06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	108.038,05	
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	17.123,37		Acción Específica:	210070017	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Nueva Esparta"	"	6.073.317,34
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	158.818,00		Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>6.073.317,34</u>
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	895.653,86		Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.708.249,66
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	885.913,13			02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	323.302,66
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	3.457,00			03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	13.486,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	156.274,88			03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	662.295,30
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00			03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	660.054,89
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	20.000,00			03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	51.009,83
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	383.223,69			03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
Acción Específica:	210070015	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Monagas"	"	8.276.609,74			04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	28.217,11
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>8.276.609,74</u>			06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	535.999,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	5.281.185,92			06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	57.678,92
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	962.215,46			06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	1.721,73
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	310.011,41			06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	13.602,24
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	15.613,66		Acción Específica:	210070018	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Portuguesa"	"	13.672.780,03
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	97.595,39		Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>13.672.780,03</u>
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	720.041,72		Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	8.442.312,29
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	772.078,63			02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	577.789,12
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	18.000,00			03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	134.977,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	1.740,00			03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	623.816,94
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	28.552,00			03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	854.610,56
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00			03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	8.382,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	17.741,03			03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	209,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	34.134,52			03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	79.024,39
Acción Específica:	210070016	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Mérida"	"	9.316.235,81			03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	28.320,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>9.316.235,81</u>			06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.514.751,89
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	5.092.677,52			06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	732.977,76
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.638.600,68			06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	439.011,86
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	88.347,00			06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	7.875,56
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	893.772,98			06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	13.493,00
							07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	180.871,36

	07.23.00	ahorro por empleados"	"	180.871,36
		"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	34.357,30
Acción Específica:	210070019	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Sucre"	"	8.085.690,32
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>8.085.690,32</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	5.839.901,02
	01.99.00	"Otras retribuciones "	"	22.150,00
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	439.543,96
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	120.450,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	720.479,24
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	690.422,48
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	60.400,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	90.450,48
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	42.940,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	1.431,89
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	39.821,25
Acción Específica:	210070020	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Trujillo"	"	10.663.454,49
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>10.663.454,49</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	6.344.245,45
	01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	695.326,17
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	520.664,24
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	434.513,53
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	9.405,96
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	24.644,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	495.212,13
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	757.177,88
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	113.933,39
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	3.165,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	78.481,01
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	21.390,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	906.323,47
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	152.099,50
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	54.121,84
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	52.750,92
Acción Específica:	210070021	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Táchira"	"	11.436.303,02
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>11.436.303,02</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	8.515.896,29

	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	591.870,03
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	87.810,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	719.618,11
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	852.284,75
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	70.000,13
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	64.123,05
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	417.788,29
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	36.223,46
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	62.988,91
Acción Específica:	210070022	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Vargas"	"	2.056.447,46
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>2.056.447,46</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	294.816,77
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	88.944,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	605.256,29
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	825.295,68
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	38.144,80
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	186.289,92
Acción Específica:	210070023	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Yaracuy"	"	5.079.009,88
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>5.079.009,88</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.068.144,21
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	126.484,24
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	81.956,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	375.913,29
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	930.271,21
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	22.000,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	48.552,85
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	18,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	62.550,83
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	180.306,13
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	165.113,12
Acción Específica:	210070024	"Fortalecer la dotación de la Dirección Administrativa Regional del estado Zulia"	"	23.966.422,92

Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>23.966.422,92</u>	Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>1.005.637,55</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:					Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	17.884.201,97		01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	500.000,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	459.770,24		02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	80.579,60
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	1.016.828,54		03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	138.985,70
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	18.515,72		03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	285.551,93
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	301.458,99		03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	520,32
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	379.396,38					
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	2.753.699,01	MINISTERIO PÚBLICO			"	630.515.198,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	216.999,96	Acción Centralizada:	230001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	426.564.288,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	42.393,83	Acción Específica:	230001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	426.564.288,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	17.700,00	Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>125.712.038,00</u>
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	280.624,23	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	8.332,81		03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	177.044,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	110.200,32		04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	121.722.250,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	265.142,05		04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	15.525,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	56.464,44		04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	15.525,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	24.014,27		04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	531.452,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	130.680,16		04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	150.000,00
Proyecto:	210071000	"Fortalecimiento de los Órganos Auxiliares e Instancia Jurisdiccional del Poder Judicial"	"	5.602.948,13		05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	768.143,00
Acción Específica:						06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	732.099,00
	210071001	"Fortalecer la Inspección y Vigilancia de los Tribunales de la República Bolivariana de Venezuela, así como, la Contraloría"	"	1.268.794,12		06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	800.000,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>1.268.794,12</u>		08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	800.000,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:					Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	<u>300.852.250,00</u>
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	500.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	756.794,12		08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	300.000,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	12.000,00		10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"	"	272.000.000,00
Acción Específica:						18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	15.737.736,00
	210071002	"Fortalecimiento de la Corte Disciplinaria Judicial y el Tribunal Disciplinario Judicial"	"	4.334.154,01		19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	12.814.514,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>4.334.154,01</u>	Acción Centralizada:	230003000	"Previsión y Protección Social"	"	203.950.910,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:					Acción Específica:	230003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	203.950.910,00
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	500.000,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>203.950.910,00</u>
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	2.768.206,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	982.824,00		01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	4.500.000,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	83.124,01		01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	153.000.000,00
Proyecto:	210073000	"Formación, continua, integral y permanente de los trabajadores y trabajadoras judiciales y el intercambio de experiencias a nivel internacional a través de la Escuela Nacional de la Magistratura"	"	1.005.637,55		01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	675.000,00
Acción Específica:						01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	22.950.000,00
	210073005	"Asignación y administración de los recursos materiales y suministros"	"	1.005.637,55					

01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	22.825.910,00
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			5.308.435,00
Acción Centralizada: 250001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"			3.930.049,49
Acción Específica:			
250001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	3.930.049,49
Partida: 4.01 "Gastos de personal" Ingresos Ordinarios <u>3.930.049,49</u>			
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.027,80
01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	73.050,89
01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	1.929,63
01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	7.614,51
01.99.00	"Otras retribuciones "	"	97.559,76
04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	1.645.124,23
04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	342.413,00
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	79.650,00
04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	1.608.788,00
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	2.226,51
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	18.386,59
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	85,40
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	30,84
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	18,98
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	109,65
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	6.069,68
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	2.191,83
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	1.348,82
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	1.461,22
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	792,99
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	190,91
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	176,22
06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	286,36
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	102,80
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	7.306,10
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	231,58
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	371,22
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	29.913,09
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	1.590,88
Acción Centralizada: 250003000 "Previsión y Protección Social"			1.378.385,51
Acción Específica:			
250003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	1.378.385,51

Partida: 4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	<u>67.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	67.000,00
Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios <u>1.311.385,51</u>			
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	604.000,00
01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	630.634,00
01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	6.267,61
01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	12.764,67
01.05.02	"Pensiones del personal de alto nivel y de dirección"	"	15.437,04
01.05.12	"Aportes a caja de ahorro del personal pensionado de alto nivel y de dirección"	"	1.211,35
01.06.02	"Jubilaciones del personal de alto nivel y de dirección"	"	37.336,78
01.06.12	"Aportes a caja de ahorro del personal jubilado de alto nivel y de dirección"	"	3.734,06
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ			4.021.861.031,00
Acción Centralizada: 260001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"			
Acción Específica:			
260001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	52.142.235,00
Partida: 4.01 "Gastos de personal" Otras Fuentes <u>51.447.935,00</u>			
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	154.532,00
04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	3.583.260,00
04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	1.723.952,00
04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	25.969.610,00
04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	2.952.932,00
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	3.983.260,00
04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	7.113.584,00
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	1.875.621,00
07.02.00	"Becas a empleados"	"	1.100.000,00
07.18.00	"Becas a obreros"	"	2.317.184,00
07.99.00	"Otras subvenciones al personal contratado"	"	674.000,00
Partida: 4.03 "Servicios no personales" Otras Fuentes <u>694.300,00</u>			
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	694.300,00
Acción Centralizada: 260002000 "Gestión administrativa"			1.274.094.365,00
Acción Específica:			
260002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	"	40.000.000,00
Partida: 4.06 "Gastos de defensa y seguridad del estado" Otras Fuentes <u>40.000.000,00</u>			
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
01.01.00	"Gastos de defensa y seguridad del Estado"	"	40.000.000,00

Acción Específica:	260002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	1.234.094.365,00	03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	113.752,00	
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>1.234.094.365,00</u>	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	506,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	1.234.094.365,00	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	243.135,00	
	A0145	Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganiques	"	12.524.668,00	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	156.301,00	
	A0236	Fondo Nacional de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil	"	15.000.000,00	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	4.062.150,00	
	A0270	Fundación Gran Misión a Toda Vida Venezuela	"	75.904.334,00	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	1.113.284,00	
	A0423	Fundación Misión Identidad	"	296.461.348,00	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	1.752.761,00	
	A1342	Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME)	"	144.380.470,00	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	256.522,00	
	A1605	Fundación Fondo Administrativo de Salud para el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, de sus Órganos y Entes Adscritos (FASMIJ)	"	689.823.545,00	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	67.434,00	
			"		05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	44.811,00	
Acción Centralizada:	260003000	"Previsión y Protección Social"	"	760.619.297,00	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	224.941,00	
Acción Específica:	260003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	760.619.297,00	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	61.348,00	
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>760.619.297,00</u>	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	40.898,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	97.610.516,00	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	1.092.139,00	
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	371.050.336,00	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	66.759,00	
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	7.172.596,00	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	18.207,00	
	01.01.12	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	43.229.021,00	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	12.138,00	
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	24.559.175,00	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	68.782,00	
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	216.997.653,00	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	44.362,00	
Proyecto:	260166000	"Prevención integral del uso indebido y tráfico ilícito de drogas en el territorio nacional"	"	15.947.855,00	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	622.970,00	
Acción Específica:	260166001	"Realización de actividades para fortalecer la prevención integral del uso indebido y tráfico ilícito de drogas en el territorio nacional."	"	15.947.855,00	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	8.066,00	
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	<u>15.757.369,00</u>	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	12.099,00	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	679.735,00	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	306.738,00	
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	263.080,00	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	47.083,00	
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	3.859,00	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	91.035,00	
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	129.386,00	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	20.068,00	
	02.02.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo parcial"	"	52.616,00	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	60.494,00	
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	413.329,00	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	38.593,00	
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	265.711,00	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	1.603.264,00	
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	67.401,00	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	421.460,00	
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	753.138,00	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	280.066,00	
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	176.948,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	<u>190.486,00</u>
			"		Otras Fuentes				
			"		Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
			"		19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	190.486,00	
			"		Proyecto:	260167000	"Garantizar el esclarecimiento de los hechos punibles a través de la investigación penal y criminalística."	749.919.075,00	
			"		Acción Específica:	260167001	"Sustanciar y remitir los expedientes de la investigación penal y criminalística al Ministerio Público"	"	749.919.075,00
			"		Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	<u>748.670.561,00</u>
			"		Otras Fuentes				
			"		Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
			"		01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	153.126.676,00	

03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	61.652.684,00
03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	33.284.350,00
03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	21.618.348,00
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	26.058.413,00
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	19.600.000,00
03.30.00	"Primas por frontera y sitios inhóspitos al personal militar y de seguridad"	"	1.680.065,00
03.31.00	"Primas por riesgo al personal militar y de seguridad"	"	31.752.044,00
03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	413.328,00
03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	265.711,00
03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	306.000,00
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	77.053,00
03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	56.984,00
03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	50.751,00
03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	2.510.881,00
04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	232.056.698,00
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	587.610,00
04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	1.245.000,00
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	32.006.236,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	50.547.608,00
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	3.312.737,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	22.273.687,00
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	103.118,00
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	44.174,00
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	29.372,00
07.02.00	"Becas a empleados"	"	5.141.800,00
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	38.774.679,00
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	3.091.277,00
07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	51.000,00
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	6.426.663,00
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	525.614,00
Partida:	4.03 "Servicios no personales" Otras Fuentes	"	<u>1.248.514,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	1.248.514,00
Proyecto:	260168000 "Afianzar al Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana a nivel nacional."	"	984.617.452,00
Acción Específica:			
260168001	"Consolidar el despliegue del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana."	"	984.617.452,00
Partida:	4.01 "Gastos de personal" Otras Fuentes	"	<u>781.645.336,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	333.234.365,00
01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.261.486,00
03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	4.879.982,00
03.31.00	"Primas por riesgo al personal militar y de seguridad"	"	33.611.705,00
03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	53.130,00
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	271.877,00

03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	529.833,00
04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	354.402.675,00
04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	74.250,00
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	5.256.900,00
04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	478.053,00
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	1.000.000,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	43.908.406,00
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	10.866,00
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	850.507,00
07.03.00	"Ayudas por matrimonio a empleados"	"	78.400,00
07.04.00	"Ayudas por nacimiento de hijos a empleados"	"	1.033.600,00
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	575.198,00
07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	134.103,00
Partida:	4.03 "Servicios no personales" Otras Fuentes	"	<u>202.972.116,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
16.01.00	"Servicios de diversión, esparcimiento y culturales"	"	175.000.000,00
18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	21.000.000,00
19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	6.972.116,00
Proyecto:	260170000 "Fortalecer el análisis de datos estadísticos y mapeo de incidencia delictiva"	"	3.023.678,00
Acción Específica:			
260170004	"Reforzar el diseño de programas de prevención en materia de seguridad ciudadana, esenciales para garantizar la protección de los venezolanos."	"	3.023.678,00
Partida:	4.01 "Gastos de personal" Otras Fuentes	"	<u>2.988.595,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	44.303,00
01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	313.357,00
03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	84.328,00
03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	57.801,00
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	2.775,00
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	2.960,00
03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	926.151,00
04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	216,00
04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	789.976,00
04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	758,00
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	579.150,00
04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	10.500,00
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	46.591,00
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	916,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	26.069,00
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	7.110,00
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	4.745,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	47.958,00

06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	2.420,00	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	16.523.463,00
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	2.035,00	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	476.450,00
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	440,00	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	2.853,00
07.02.00	"Becas a empleados"	"	2.478,00	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	12.014.400,00
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	35.558,00	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	1.400,00
Partida:	4.03 "Servicios no personales" Otras Fuentes	"	<u>35.083,00</u>	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	716.240,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	88.822,00
08.02.00	"Comisiones y gastos bancarios"	"	500,00	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	8.226.000,00
18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	7.200,00	03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	144.600,00
19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	27.383,00	03.94.00	"Otras primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.600,00
Proyecto:	269999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	181.497.074,00	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	2.813.333,00
Acción Específica:	269999001 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo de Previsión Social del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas"	"	181.497.074,00	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	34.857.000,00
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" Otras Fuentes	"	<u>181.497.074,00</u>	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	51.306,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	66.697,00
01.03.05	"Transferencias corrientes a instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social"	"	181.497.074,00	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	41.044,00
A0054	Instituto Autónomo de Previsión Social del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas	"	181.497.074,00	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	377.029,00
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		"	493.608.361,00	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	20.693.820,00
Acción Centralizada:	330001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	317.261.871,00	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	176.046,00
Acción Específica:	330001001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	317.261.871,00	04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	7.466,00
Partida:	4.01 "Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>315.760.077,00</u>	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	47.250,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	242.432,00
01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	10.334.891,00	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	53.627,00
01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	926.855,00	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	317.297,00
01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	564.009,00	05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	41.331,00
01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.343.277,00	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	12.471.913,00
01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	"	2.180.000,00	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	4.132.891,00
01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	13.332,00	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	2.771.537,00
01.99.00	"Otras retribuciones"	"	1.101.813,00	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	2.798.069,00
02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	212.273,00	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	140.744,00
02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	634.110,00	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	27.806,00
03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	36.107.200,00	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	31.277,00
03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	35.000,00	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	47.153,00
03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	9.160.950,00	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	3.863.138,00
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	24.745.095,00	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	1.694.297,00
				06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	858.474,00
				06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.922,00
				06.33.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	399,00
				06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	672,00

06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	427,00
06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	6.660,00
06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	2.220,00
06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.480,00
06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.480,00
06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	1.251.727,00
07.02.00	"Becas a empleados"	"	13.500,00
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	13.752.211,00
07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	68.550.578,00
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	1.885.136,00
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	92.686,00
07.57.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.333,00
07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	1.061.258,00
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	6.190.134,00
07.83.00	"Dotación de uniformes al personal contratado"	"	4.545.455,00
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	1.880.192,00
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	645.838,00
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	521.236,00
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	1.170.386,00
08.06.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	5.537,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	1.501.794,00
		Ingresos Ordinarios	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	1.375.428,00
19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	126.366,00
Acción Centralizada:	330002000	"Gestión administrativa"	29.192.948,00
Acción Específica:	330002003	"Apoyo institucional al sector público"	29.192.948,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	29.192.948,00
		Ingresos Ordinarios	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	29.192.948,00
A0542	Fundación Misión Nevado	"	11.497.448,00
A0587	Fundación Misión Árbol	"	12.765.239,00
A0830	Servicio Coordinado de Transporte Aéreo del Ejecutivo Nacional (SATA)	"	1.238.686,00
A0908	Servicio Nacional de Contrataciones	"	3.691.575,00
Acción Centralizada:	330003000	"Previsión y Protección Social"	600.922,00
Acción Específica:	330003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	600.922,00

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	600.922,00
		Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	146.770,00	
01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	399.520,00	
01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	14.678,00	
01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	39.954,00	
Proyecto:	330052000	"Preservar la Soberanía Nacional, la Institucionalidad y la continuidad democrática, mediante la detección y neutralización de amenazas que pongan en riesgo la estabilidad del Estado y la sociedad civil."	"	146.552.620,00
Acción Específica:	330052001	"Ejecutar operaciones dirigidas a la obtención de información, que permita la detección y posterior neutralización de amenazas que atenten contra la estabilidad del sistema democrático, la institucionalidad y la soberanía nacional"	"	146.552.620,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	121.148.635,00
		Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.547.380,00	
04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	37.750.438,00	
04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	2.114.555,00	
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	635.236,00	
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	20.266.674,00	
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	5.527.274,00	
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	3.684.849,00	
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	651.792,00	
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	177.761,00	
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	118.507,00	
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	97.042,00	
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	17.644,00	
07.02.00	"Becas a empleados"	"	285.000,00	
07.10.00	"Dotación de uniformes a empleados"	"	44.299.000,00	
07.17.00	"Capacitación y adiestramiento a obreros"	"	10.000,00	
07.18.00	"Becas a obreros"	"	35.400,00	
07.26.00	"Dotación de uniformes a obreros"	"	2.429.000,00	
07.96.00	"Otras subvenciones a empleados"	"	937.500,00	
07.97.00	"Otras subvenciones a obreros"	"	364.583,00	
09.01.00	"Capacitación y adiestramiento realizado por personal del organismo"	"	199.000,00	
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	403.985,00
		Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	403.985,00	
Partida:	4.06	"Gastos de defensa y seguridad del estado"	"	25.000.000,00
		Ingresos Ordinarios		
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
01.01.00	"Gastos de defensa y seguridad del Estado"	"	25.000.000,00	

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS
Bs. 702.851.054,00
Acción Centralizada: 340001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras" " 260.565.317,00
Acción Específica: 340001001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras" " 260.565.317,00
Partida: 4.01 "Gastos de personal" " 259.733.845,00
 Ingresos Ordinarios

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:

01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	23.337.610,00
01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	18.567.442,00
01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	14.015.382,00
01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	152.724,00
02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	7.692.312,00
02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	4.145.667,00
03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	737.200,00
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	2.941.342,00
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	4.264.616,00
03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	1.049.537,00
03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	836.800,00
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	3.928.320,00
03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	433.806,00
03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	136.545,00
03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	180,00
04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	20.634.217,00
04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	20.229.330,00
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	11.103.457,00
04.52.00	"Bono compensatorio de transporte al personal de alto nivel y de dirección"	"	7.000,00
04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	17.093.050,00
04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	18.045.061,00
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	9.899.904,00
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	5.092.284,00
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	4.239.327,00
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	1.860.743,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.920.035,00
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	717.219,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	575.829,00
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	1.989.998,00
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	981.565,00
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	654.376,00
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	468.459,00
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	255.723,00
06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	7.053,00
06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	2.315,00
06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.543,00

06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	640.895,00
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	2.424.000,00
07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	18.642.971,00
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	2.140.000,00
07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	18.634.004,00
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	600.000,00
07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	18.634.004,00

Partida: 4.03 "Servicios no personales" " 831.472,00
 Ingresos Ordinarios

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:

19.01.00 "Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales" " 831.472,00

Acción Centralizada: 340002000 "Gestión administrativa" " 308.190.236,00
Acción Específica: 340002003 "Apoyo institucional al sector público" " 308.190.236,00
Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" " 308.190.236,00
 Ingresos Ordinarios

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:

01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	224.200.302,00
A0022	Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA)	"	72.307.908,00
A0414	Fundación Frente Bolivariano de Luchadores Sociales	"	2.508.001,00
A0465	Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA)	"	24.234.625,00
A0844	Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPECA)	"	22.365.692,00
A0933	Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)	"	10.612.196,00
A0935	Instituto Nacional de Tierras (INTI)	"	57.505.997,00
A1330	Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI)	"	34.665.883,00
01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	28.617.702,00
A0245	Empresa de Propiedad Social Valle Los Tacariguas, S.A.	"	1.580.750,00
A0820	Empresa Regional Sistema Hidráulico Planicie de Maracaibo (PLANIMARA)	"	1.462.993,00
A1226	Centro Técnico Productivo Socialista Florentino, C.A.	"	11.428.383,00
A1299	Empresa Socialista Ganadera Santos Luzardo, C.A.	"	3.197.572,00
A1501	Empresa Bolivariana de Producción Socialista Cacao Oderi, S.A.	"	4.608.952,00
A1554	Corporación Venezolana del Café, S.A.	"	1.803.944,00
A1558	Empresa de Propiedad Social Algodones del Orinoco, C.A.	"	2.422.645,00
A1599	Corporación Socialista del Cacao Venezolano, S.A.	"	2.112.463,00
01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	55.372.232,00
A1302	Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS)	"	55.372.232,00

Acción Centralizada: 340003000 "Previsión y Protección Social" " 134.095.501,00
Acción Específica: 340003001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas" " 134.095.501,00
Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" " 134.095.501,00
 Ingresos Ordinarios

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:

01.01.01 "Pensiones del personal empleado, obrero y militar" " 27.192.797,00

01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	65.425.217,00
01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	566.971,00
01.01.11	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	18.634.004,00
01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	3.642.508,00
01.01.15	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	18.634.004,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN Bs. 469.315.969,00

Acción Centralizada: 360001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras" " 27.580.262,87

Acción Específica: 360001001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras" " 27.580.262,87

Partida: 4.01 "Gastos de personal" " 27.055.203,88
Ingresos Ordinarios

Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:

01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	855.250,00
01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	1.533.902,00
01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	3.641.522,00
01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	5.403,00
01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	172.553,00
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	29.671,00
03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	9.046,00
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	194.739,00
03.46.00	"Primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	649,00
03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	15.606,00
03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	769.679,00
04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	8.358,00
04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	879.435,00
04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	206.119,00
04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	335.829,00
04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	4.038.930,00
04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	17.294,00
04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	281.889,00
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	9.744.093,88
04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	38.062,00
04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	11.835,00
04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	425.610,00
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	87.304,00
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	169.295,00
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	149.611,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	79.828,00
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	26.629,00

06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	17.740,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	17.754,00
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	170.165,00
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	56.765,00
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	37.815,00
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	37.844,00
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	234.966,00
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	93.144,00
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	93.073,00
06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	544,00
06.33.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	182,00
06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	121,00
06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	121,00
06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	16.609,00
06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	5.541,00
06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	3.694,00
06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	3.691,00
06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	139.616,00
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	153.735,00
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	20.840,00
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	240.309,00
07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	69.467,00
07.57.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.089,00
07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	"	31.387,00
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	668.078,00
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	194.508,00
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	88.085,00
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	249.121,00
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	652.127,00
08.06.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	950,00
08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	27.981,00

Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	<u>525.058,99</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	31.914,99
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	493.144,00
Acción Centralizada:	360002000	"Gestión administrativa"	"	252.941.511,89
Acción Específica:	360002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	252.941.511,89
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>252.941.511,89</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	123.199.850,78
	A0010	Instituto Autónomo Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	"	28.618.453,08
	A0079	Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial	"	23.997.365,00
	A0413	Fundación Poliedro de Caracas	"	1.456.884,00
	A0451	Fundación Villa del Cine	"	1.093.860,00
	A0454	Fundación Distribuidora Nacional de Cine, Amazonia Films	"	43.116,95
	A0468	Fundación Televisora Venezolana Social (TEVES)	"	64.760.808,35
	A0474	Fundación Premio Nacional de Periodismo	"	82.047,00
	A0490	Fundación Ávila TV	"	1.255.426,00
	A1601	Fundación El Correo del Orinoco	"	1.891.890,40
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	129.741.661,11
	A0564	Agencia Venezolana de Publicidad AVP, S.A.	"	3.641.972,00
	A0580	Complejo Editorial Batalla de Carabobo, S.A.	"	4.982.714,37
	A0608	C.A. Venezolana de Televisión (VTV)	"	103.287.469,80
	A1207	Corporación Venezolana de Telecomunicaciones, S.A. (COVETEL)	"	2.568.555,55
	A1214	La Nueva Televisión del Sur, C.A. (T.V. SUR)	"	12.100.024,00
	A1528	Radio Mundial, C.A.	"	441.220,50
	A1529	Radio Zulia, C.A.	"	105.705,00
	A1530	Radio Margarita, C.A.	"	117.711,00
	A1531	Radiodifusora Los Andes, C.A.	"	84.498,75
	A1539	Radio Nacional de Venezuela, C.A.	"	1.303.958,05
	A1540	Agencia Venezolana de Noticias, C.A.	"	910.841,07
	A1546	La Radio del Sur, C.A.	"	196.991,02
Acción Centralizada:	360003000	"Previsión y Protección Social"	"	1.077.383,00
Acción Específica:	360003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	1.077.383,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>1.077.383,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	232.830,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	690.155,00
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	37.672,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	116.726,00
Proyecto:	369999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	187.716.811,24
Acción Específica:	369999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial"	"	21.741.931,00

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>21.741.931,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	21.741.931,00
	A0079	Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial	"	21.741.931,00
Acción Específica:	369999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Ávila TV"	"	1.303.900,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>1.303.900,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.303.900,00
	A0490	Fundación Ávila TV	"	1.303.900,00
Acción Específica:	369999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Premio Nacional de Periodismo"	"	129.716,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>129.716,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	129.716,00
	A0474	Fundación Premio Nacional de Periodismo	"	129.716,00
Acción Específica:	369999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Televisora Venezolana Social (TEVES)"	"	67.339.687,84
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>67.339.687,84</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	67.339.687,84
	A0468	Fundación Televisora Venezolana Social (TEVES)	"	67.339.687,84
Acción Específica:	369999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Villa del Cine"	"	1.640.790,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>1.640.790,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.640.790,00
	A0451	Fundación Villa del Cine	"	1.640.790,00
Acción Específica:	369999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación El Correo del Orinoco"	"	4.824.217,85
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>4.824.217,85</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	4.824.217,85
	A1601	Fundación El Correo del Orinoco	"	4.824.217,85
Acción Específica:	369999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Agencia Venezolana de Noticias, C.A."	"	963.925,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>963.925,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	963.925,00

	A1540	Agencia Venezolana de Noticias, C.A.	"	963.925,00
Acción Específica:	369999010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Corporación Venezolana de Telecomunicaciones, S.A. (COVETEL)"	"	4.883.703,33
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	4.883.703,33
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	4.883.703,33
	A1207	Corporación Venezolana de Telecomunicaciones, S.A. (COVETEL)	"	4.883.703,33
Acción Específica:	369999011	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente La Radio del Sur, C.A."	"	295.486,52
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	295.486,52
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	295.486,52
	A1546	La Radio del Sur, C.A.	"	295.486,52
Acción Específica:	369999012	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente C.A. Venezolana de Televisión (VTV)"	"	76.198.947,38
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	76.198.947,38
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	76.198.947,38
	A0608	C.A. Venezolana de Televisión (VTV)	"	76.198.947,38
Acción Específica:	369999013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Radiodifusora Los Andes, C.A."	"	156.926,25
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	156.926,25
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	156.926,25
	A1531	Radiodifusora Los Andes, C.A.	"	156.926,25
Acción Específica:	369999014	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Radio Margarita, C.A."	"	149.814,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	149.814,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	149.814,00
	A1530	Radio Margarita, C.A.	"	149.814,00
Acción Específica:	369999015	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Radio Mundial, C.A."	"	517.954,50
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	517.954,50
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	517.954,50
	A1528	Radio Mundial, C.A.	"	517.954,50
Acción Específica:	369999016	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Radio Zulia, C.A."	"	246.645,00

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	246.645,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	246.645,00
	A1529	Radio Zulia, C.A.	"	246.645,00
Acción Específica:	369999017	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Radio Nacional de Venezuela, C.A."	"	4.905.366,03
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	4.905.366,03
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	4.905.366,03
	A1539	Radio Nacional de Venezuela, C.A.	"	4.905.366,03
Acción Específica:	369999021	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Complejo Editorial Batalla de Carabobo, S.A."	"	2.417.800,54
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	2.417.800,54
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	2.417.800,54
	A0580	Complejo Editorial Batalla de Carabobo, S.A.	"	2.417.800,54
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO				1.295.808.731,00
Acción Centralizada:	370001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	114.179.114,00
Acción Específica:	370001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	114.179.114,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	113.957.192,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.061.638,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	9.936.875,00
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	168.654,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	553.313,00
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.930,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	5.789,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	112.179,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	156.879,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	22.785,00
	03.46.00	"Primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	2.798,00
	03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	5.249,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	3.178.920,00
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	1.270.473,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	13.571.050,00
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	2.069.832,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	1.715.130,00
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	485.322,00

04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	7.080,00
04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	21.240,00
04.94.00	"Otros complementos a altos funcionarios y altas funcionarias del sector público y de elección popular"	"	4.832,00
04.95.00	"Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección"	"	4.881,00
04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	19.879.004,00
04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	22.463.460,00
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	6.043.867,00
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	510.897,00
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	7.893.361,00
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	259.754,00
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	1.300.000,00
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	500.000,00
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	300.000,00
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	2.650.000,00
08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	5.000.000,00
08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	11.000.000,00
08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	1.800.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	<u>221.922,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	221.922,00
Acción Centralizada:	370002000	"Gestión administrativa"	353.724.815,41
Acción Específica:	370002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	79.145.944,41
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	<u>79.145.944,41</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	79.145.944,41
Acción Específica:	370002002	"Apoyo institucional al sector privado y al sector externo"	11.489.395,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	<u>11.489.395,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.02.01	"Donaciones corrientes a personas"	11.489.395,00
Acción Específica:	370002003	"Apoyo institucional al sector público"	263.089.476,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	<u>263.089.476,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	263.089.476,00
	A0124	Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	800.554,00
	A0369	Fundación Musical Simón Bolívar (Fundamusal Bolívar)	128.901.112,00
	A0484	Fundación Nacional El Niño Simón	8.458.000,00
	A0579	Cuerpo Nacional Contra la Corrupción	3.088.452,00
	A0950	Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS)	121.841.358,00
Acción Centralizada:	370003000	"Previsión y Protección Social"	4.126.517,00

Acción Específica:	370003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	4.126.517,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>4.126.517,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	421.000,00
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	3.266.905,00
	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	57.612,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	381.000,00
Proyecto:	370062000	"Proveer de Apoyo Analítico-Informativo al Ejecutivo Nacional en Función de Neutralizar y Derrotar los planes desestabilizadores en Contra de la Nación."	"	10.000.000,00
Acción Específica:	370062001	"Procesar las diferentes informaciones de interés del Ejecutivo Nacional suministradas por los Órganos de Seguridad, Defensa, Inteligencia, Orden Interno, Relaciones Exteriores y las Instituciones Públicas en función de proteger, neutralizar y derrotar los planes desestabilizadores en contra de la Nación"	"	10.000.000,00
Partida:	4.06	"Gastos de defensa y seguridad del estado" Ingresos Ordinarios	"	<u>10.000.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Gastos de defensa y seguridad del Estado"	"	10.000.000,00
Proyecto:	370066000	"Fortalecimiento de la seguridad, defensa y desarrollo integral de la Nación"	"	18.512.864,00
Acción Específica:	370066001	"Participar en la ejecución de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, a través de la oportuna elaboración de alertas y recomendaciones de políticas y estrategias, que permitan enfrentar, mitigar y neutralizar los riesgos, así como las amenazas y los peligros que afecten la consecución de los objetivos histórico"	"	18.512.864,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>18.512.864,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	1.213.340,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	522.942,00
	01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	"	23.160,00
	03.95.00	"Otras primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	93.150,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	3.944.785,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	869.625,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	228.372,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	699.996,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	121.387,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	44.138,00
	07.02.00	"Becas a empleados"	"	68.300,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	193.000,00
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	9.126.211,00
	07.18.00	"Becas a obreros"	"	10.400,00

07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	45.246,00
07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	1.308.812,00
Proyecto:	379999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	795.265.420,59
Acción Específica:	379999003 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Musical Simón Bolívar (Fundamusical Bolívar)"	"	422.165.103,00
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>422.165.103,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	422.165.103,00
	A0369 Fundación Musical Simón Bolívar (Fundamusical Bolívar)	"	422.165.103,00
Acción Específica:	379999006 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS)"	"	1.000.000,00
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>1.000.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.000.000,00
	A0124 Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	"	1.000.000,00
Acción Específica:	379999008 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Nacional El Niño Simón"	"	80.803.814,59
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>80.803.814,59</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	80.803.814,59
	A0484 Fundación Nacional El Niño Simón	"	80.803.814,59
Acción Específica:	379999011 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS)"	"	284.296.503,00
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>284.296.503,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	284.296.503,00
	A0950 Instituto Nacional de Servicios Sociales (INASS)	"	284.296.503,00
Acción Específica:	379999012 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Cuerpo Nacional Contra la Corrupción"	"	7.000.000,00
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>7.000.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	7.000.000,00
	A0579 Cuerpo Nacional Contra la Corrupción	"	7.000.000,00

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN		"	728.930.550,00
Acción Centralizada:	410001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	100.000.000,00
Acción Específica:	410001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	100.000.000,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	<u>100.000.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	14.515.308,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	3.771.018,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	2.134.655,00
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	120.072,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	290.749,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	8.736.000,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	5.443.200,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	234.584,00
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	1.056.626,00
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	2.277.000,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	1.247.400,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	4.140.000,00
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	2.268.000,00
	03.46.00	"Primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	48.824,00
	03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	228.239,00
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	780.000,00
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	1.536.600,00
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	429.000,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	13.992.000,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	25.440.000,00
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	381.600,00
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	3.443.542,00
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	789.716,00
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	1.435.851,00
	05.15.00	"Bono vacacional a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	125.699,00
	05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	66.380,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	2.789.269,00
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	929.756,00
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	619.838,00
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	702.835,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	26.239,00
Acción Centralizada:	410002000	"Gestión administrativa"	451.930.550,00
Acción Específica:	410002001	"Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo"	451.930.550,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	<u>451.930.550,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	304.321.941,00
	A0057	Instituto Nacional de Nutrición (INN)	288.372.521,00

A0575	Superintendencia Nacional de Gestión Agroalimentaria (SUNAGRO)	"	15.949.420,00
01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	147.608.609,00
A0273	Fabrica para el Procesamiento de Sábila de Venezuela, S.A. (SABILVEN)	"	5.354.773,00
A1295	Empresa Mixta Socialista Arroz del Alba, S.A.	"	11.463.852,00
A1296	Empresa Mixta Socialista Leguminosas del Alba, S.A.	"	12.217.814,00
A1298	Empresa Mixta Socialista Avícola del Alba, S.A.	"	10.080.724,00
A1502	Empresa Mixta Socialista Lácteos del Alba, S.A.	"	27.222.727,00
A1522	Empresa Mixta Socialista Porcinos del Alba, S.A.	"	5.275.388,00
A1525	Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba, S.A.	"	21.539.207,00
A1545	Corporación Venezolana de Alimentos, S.A. (CVAL, S.A.)	"	45.238.532,00
A1556	Centro de Almacenes Congelados, C.A. (CEALCO)	"	9.215.592,00
Proyecto:	419999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	177.000.000,00
Acción Específica:	419999004 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Logística Casa LOGICASA, S.A. "	"	177.000.000,00
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>177.000.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07 "Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	177.000.000,00
	A1257 Logística Casa LOGICASA, S.A.	"	177.000.000,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO		"	4.378.078,00
Acción Centralizada:	440002000 "Gestión administrativa"	"	4.378.078,00
Acción Específica:	440002003 "Apoyo institucional al sector público"	"	4.378.078,00
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>4.378.078,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	4.378.078,00
	A0536 Fundación Bosque Macuto	"	2.532.429,00
	A0545 Fundación la Flor de Venezuela (FUNDAFLOR)	"	1.845.649,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA		"	363.635.685,00
Acción Centralizada:	460001000 "Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	10.540.537,22
Acción Específica:	460001001 "Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	10.540.537,22
Partida:	4.01 "Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>10.058.378,27</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00 "Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	168.868,40
	01.10.00 "Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	136.977,78
	01.36.00 "Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	15.437,09
	04.08.00 "Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	1.304.730,00
	04.18.00 "Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	3.103.560,00

04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	5.000.000,00
04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	13.275,00
04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	315.530,00
Partida:	4.03 "Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	<u>482.158,95</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00 "Impuesto al valor agregado"	"	54.199,05
	19.01.00 "Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	427.959,90
Acción Centralizada:	460002000 "Gestión administrativa"	"	107.657.505,68
Acción Específica:	460002003 "Apoyo institucional al sector público"	"	107.657.505,68
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>107.657.505,68</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02 "Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	105.373.076,04
	A0002 Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas	"	16.727.740,20
	A0150 Instituto del Patrimonio Cultural	"	10.470.893,39
	A0158 Compañía Nacional de Teatro	"	2.330.656,71
	A0161 Fundación Compañía Nacional de Música	"	1.776.446,88
	A0301 Fundación Biblioteca Ayacucho	"	294.011,20
	A0342 Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello	"	1.598.036,65
	A0371 Fundación Vicente Emilio Sojo	"	322.273,83
	A0372 Fundación Teatro Teresa Carreño	"	9.517.270,31
	A0373 Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos	"	540.694,75
	A0374 Fundación Librerías del Sur	"	2.696.817,79
	A0375 Fundación Casa del Artista	"	2.519.250,50
	A0390 Fundación Cinemateca Nacional	"	5.008.930,23
	A0417 Fundación Centro Nacional de la Fotografía (CENAF)	"	190.176,54
	A0424 Fundación Museos Nacionales	"	18.167.023,00
	A0449 Fundación Distribuidora Venezolana de la Cultura	"	2.961.839,00
	A0450 Fundación Compañía Nacional de Danza	"	2.878.196,79
	A0453 Fundación Editorial El Perro y La Rana	"	1.380.325,23
	A0459 Fundación Red de Arte	"	1.684.849,00
	A0462 Fundación Imprenta de la Cultura	"	1.419.568,16
	A0469 Fundación Centro Nacional del Disco (CENDIS)	"	2.033.661,13
	A0486 Fundación Centro Nacional de la Historia	"	1.874.612,26
	A0821 Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC)	"	7.976.451,37
	A0829 Centro Nacional del Libro (CNL)	"	77.407,00
	A0948 Instituto de las Artes Escénicas y Musicales	"	9.228.489,00
	A0949 Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio	"	1.697.455,12
01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	2.284.429,64
A0838	Monteavila Editores Latinoamericana, C.A.	"	2.284.429,64
Proyecto:	460102000 "Salud y Seguridad Laboral para los trabajadores y trabajadoras, jubilados y pensionados del Ministerio del Poder Popular para la cultura y sus Entes Adscritos"	"	995.000,00
Acción Específica:	460102001 "Prevención en Salud y Seguridad Laboral"	"	995.000,00
Partida:	4.01 "Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>995.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	04.26.00 "Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	995.000,00
Proyecto:	460103000 "Democratización del Patrimonio Documental dirigida al Pueblo Creador"	"	4.670.962,78

Acción Específica:	460103001	"Preservación y Conservación del Patrimonio Documental Histórico con el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación"	"	4.670.962,78	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>58.437.605,42</u>
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>4.670.962,78</u>	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	58.437.605,42
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.728.692,78	A0002	Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas	"	58.437.605,42	
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	2.592.270,00	Acción Específica:	469999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto del Patrimonio Cultural"	"	6.485.145,06
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	350.000,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>6.485.145,06</u>
Proyecto:	460104000	"Formación Cultural por y para el pueblo"	"	5.800.000,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	6.485.145,06
Acción Específica:	460104002	"Formación en educación inicial, primaria, bachiller en artes, mención música/o teatro y técnicos medios en artes, técnicos medios mención música/ o teatro menciones actuación, gestión cultural y diseño, así como ejecutantes instrumentales y/o cantantes líricos, bailarines clásicos, contemporáneos"	"	5.800.000,00	A0150	Instituto del Patrimonio Cultural	"	6.485.145,06	
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>5.800.000,00</u>	Acción Específica:	469999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Compañía Nacional de Teatro"	"	2.324.040,84
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	5.800.000,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>2.324.040,84</u>
Proyecto:	460105000	"Desconcentración de las políticas culturales en el territorio nacional"	"	4.768.400,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	2.324.040,84
Acción Específica:	460105001	"Propiciar espacios de esparcimiento e impulsar a los gabinetes estadales en relación a las actividades programadas para el poder popular"	"	4.768.400,00	A0158	Compañía Nacional de Teatro	"	2.324.040,84	
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>4.768.400,00</u>	Acción Específica:	469999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Compañía Nacional de Música"	"	5.183.141,31
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	2.348.750,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>5.183.141,31</u>
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	2.419.650,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	5.183.141,31
Proyecto:	460107000	"Arte y cultura: La presencia internacional de nuestro pueblo creador"	"	97.500,00	A0161	Fundación Compañía Nacional de Música	"	5.183.141,31	
Acción Específica:	460107001	"La cultura de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior. Acciones para la promoción"	"	97.500,00	Acción Específica:	469999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Biblioteca Ayacucho"	"	1.793.666,76
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>97.500,00</u>	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>1.793.666,76</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	60.500,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.793.666,76
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	37.000,00	A0301	Fundación Biblioteca Ayacucho	"	1.793.666,76	
Proyecto:	469999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	229.105.779,32	Acción Específica:	469999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello"	"	3.532.748,56
Acción Específica:	469999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas"	"	58.437.605,42	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>3.532.748,56</u>
					Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	3.532.748,56
					A0342	Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello	"	3.532.748,56	
					Acción Específica:	469999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Vicente Emilio Sojo"	"	39.137,74
					Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>39.137,74</u>
					Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	39.137,74

	A0371	Fundación Vicente Emilio Sojo	"	39.137,74
Acción Específica:	469999008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Teatro Teresa Carreño"	"	21.494.120,19
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>21.494.120,19</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	21.494.120,19
	A0372	Fundación Teatro Teresa Carreño	"	21.494.120,19
Acción Específica:	469999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos"	"	5.720.075,25
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>5.720.075,25</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	5.720.075,25
	A0373	Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos	"	5.720.075,25
Acción Específica:	469999010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Librerías del Sur"	"	5.583.249,11
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>5.583.249,11</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	5.583.249,11
	A0374	Fundación Librerías del Sur	"	5.583.249,11
Acción Específica:	469999011	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Casa del Artista"	"	8.734.276,50
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>8.734.276,50</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	8.734.276,50
	A0375	Fundación Casa del Artista	"	8.734.276,50
Acción Específica:	469999013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Cinemateca Nacional"	"	10.452.743,91
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>10.452.743,91</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	10.452.743,91
	A0390	Fundación Cinemateca Nacional	"	10.452.743,91
Acción Específica:	469999014	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional de la Fotografía (CENAF)"	"	692.800,17
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>692.800,17</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	692.800,17
	A0417	Fundación Centro Nacional de la Fotografía (CENAF)	"	692.800,17
Acción Específica:	469999015	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Museos Nacionales"	"	30.987.247,00

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>30.987.247,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	30.987.247,00
	A0424	Fundación Museos Nacionales	"	30.987.247,00
Acción Específica:	469999016	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Distribuidora Venezolana de la Cultura"	"	7.110.893,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>7.110.893,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	7.110.893,00
	A0449	Fundación Distribuidora Venezolana de la Cultura	"	7.110.893,00
Acción Específica:	469999017	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Compañía Nacional de Danza"	"	7.324.995,57
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>7.324.995,57</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	7.324.995,57
	A0450	Fundación Compañía Nacional de Danza	"	7.324.995,57
Acción Específica:	469999019	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Editorial El Perro y La Rana"	"	1.957.413,56
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>1.957.413,56</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.957.413,56
	A0453	Fundación Editorial El Perro y La Rana	"	1.957.413,56
Acción Específica:	469999020	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Red de Arte"	"	2.690.847,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>2.690.847,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	2.690.847,00
	A0459	Fundación Red de Arte	"	2.690.847,00
Acción Específica:	469999021	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Imprenta de la Cultura"	"	7.139.278,14
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>7.139.278,14</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	7.139.278,14
	A0462	Fundación Imprenta de la Cultura	"	7.139.278,14
Acción Específica:	469999022	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional del Disco (CENDIS)"	"	222.215,38
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>222.215,38</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	222.215,38

	A0469	Fundación Centro Nacional del Disco (CENDIS)	"	222.215,38	Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	5.964.633.941,01
							Ingresos Ordinarios		
Acción Específica:	469999023	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional de la Historia"	"	7.498.449,06	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	445.901.748,72
						01.03.00	"Suplencias a empleados"	"	4.417.712,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	7.498.449,06		01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	261.532.970,70
		Ingresos Ordinarios				01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	30.410.374,26
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	7.498.449,06		01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	4.065.145,63
						01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	244.692.419,86
	A0486	Fundación Centro Nacional de la Historia	"	7.498.449,06		01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	5.410.968,23
Acción Específica:	469999024	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC)"	"	9.314.052,99		02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	33.172.497,61
						02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	23.328.612,10
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	9.314.052,99		03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	3.240.310,00
		Ingresos Ordinarios				03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	2.144.351,65
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	9.314.052,99		03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	182.793.492,41
						03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	50.207.601,04
	A0821	Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC)	"	9.314.052,99		03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	2.596.838,10
Acción Específica:	469999026	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Monteavila Editores Latinoamericana, C.A."	"	1.337.521,15		03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	4.399.594,71
						03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	925.560,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	1.337.521,15		03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	14.401.741,34
		Ingresos Ordinarios				03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	2.083.680,10
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	1.337.521,15		03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	232.200,00
						03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	611.088,60
	A0838	Monteavila Editores Latinoamericana, C.A.	"	1.337.521,15		03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	348.034.613,58
Acción Específica:	469999027	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de las Artes Escénicas y Musicales"	"	18.419.725,00		03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	4.521.452,85
						03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	770.733,17
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	18.419.725,00		03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	483.242.716,61
		Ingresos Ordinarios				03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	30.417.331,21
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	18.419.725,00		03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	12.623.188,68
						04.01.00	"Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	100.000,00
	A0948	Instituto de las Artes Escénicas y Musicales	"	18.419.725,00		04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	35.292.621,53
Acción Específica:	469999028	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio"	"	4.630.390,65		04.03.00	"Complemento a empleados por gastos de alimentación "	"	6.210,00
						04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	836.336.348,26
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	4.630.390,65		04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	58.228.407,59
		Ingresos Ordinarios				04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	32.694.983,11
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	4.630.390,65		04.16.00	"Complemento a obreros por gastos de alimentación "	"	11.276,53
						04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	502.431.021,21
	A0949	Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio	"	4.630.390,65		04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	17.614.442,41
Acción Específica:	540001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	6.028.564.810,61		04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	686.757.248,20
						04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	306.253.370,74
Acción Centralizada:	540001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	6.028.564.810,61		04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	1.280.223,25
						04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	1.040.255,72
Acción Específica:	540001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	6.028.564.810,61		04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	647.718.597,82
						05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	151.841.836,68
						05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	57.599.182,70
						05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	18.195.494,21
						05.18.00	"Bono vacacional al personal de alto nivel y de dirección"	"	145.987,00
						06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	119.154.710,07
						06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	41.324.360,76
						06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	28.060.513,39
						06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	27.247.652,25
						06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	61.399.783,84

06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	19.156.557,04	A0025	Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)	"	45.306.954,80
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	12.999.133,40	A0061	Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)	"	3.941.289,81
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	12.186.017,67	A0119	Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)	"	4.409.026,31
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	16.927.166,47	A0153	Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)	"	18.459.971,50
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	3.283.334,10	A0181	Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina Dr. Jacinto Convit	"	1.230.012,14
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	3.627.468,56	A0445	Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa"	"	2.229.315,38
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	1.094.245,30	A0446	Fundación Misión Barrio Adentro	"	87.253.043,66
06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	108.644,50	A0457	Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH)	"	4.567.872,78
06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	29.615,80	A0557	Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE)	"	136.075,80
06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	19.743,96	A0818	Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Estado Bolívar (CENASAI BOLÍVAR)	"	299.724,56
06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	18.295,60	A0907	Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón"	"	1.863.334,46
06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	4.885.977,04	A0991	Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)	"	5.943.431,51
07.04.00	"Ayudas por nacimiento de hijos a empleados"	"	7.600,00	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	2.381.244,51
07.05.00	"Ayudas por defunción a empleados"	"	2.400,00	A0560	Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos, C.A. (ESPROMED BIO)	"	1.822.127,21
07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	1.385.245,74	A0572	Productos Farmacéuticos para el Vivir Viviendo, C.A. (PROFARMACOS, C.A.)	"	559.117,30
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	22.507.625,96	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	983.705.648,38
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	21.122.570,22	E5200	Estado Anzoátegui	"	92.005.231,00
07.20.00	"Ayudas por nacimiento de hijos de obreros"	"	5.600,00	E5300	Estado Apure	"	66.086.111,00
07.21.00	"Ayudas por defunción a obreros"	"	6.000,00	E5400	Estado Aragua	"	93.367.883,50
07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	1.189.781,73	E5600	Estado Bolívar	"	39.685.757,00
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	15.473.851,00	E5700	Estado Carabobo	"	118.665.214,88
07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	1.045.336,60	E6000	Estado Falcón	"	55.484.821,00
07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	600,00	E6200	Estado Lara	"	16.954.092,00
07.76.00	"Ayudas por matrimonio al personal contratado"	"	3.600,00	E6300	Estado Mérida	"	75.678.237,00
07.77.00	"Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado"	"	2.400,00	E6500	Estado Monagas	"	37.221.530,00
07.78.00	"Ayudas por defunción al personal contratado"	"	5.400,00	E6600	Estado Nueva Esparta	"	21.974.668,00
07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	6.500,00	E6800	Estado Sucre	"	49.812.554,00
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	426.049,69	E6900	Estado Táchira	"	14.347.743,00
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	193.710,20	E7000	Estado Trujillo	"	96.826.900,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	<u>63.930.869,60</u>	E7100	Estado Yaracuy	"	37.084.541,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				E7200	Estado Zulia	"	168.510.365,00
18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	5.967.899,20	Acción Centralizada:	540003000	"Previsión y Protección Social"	416.063.903,63
19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	57.962.970,40	Acción Específica:	540003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	416.063.903,63
Acción Centralizada:	540002000	"Gestión administrativa"	1.161.726.945,60	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	<u>416.063.903,63</u>
Acción Específica:	540002003	"Apoyo institucional al sector público"	1.161.726.945,60	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	<u>1.161.726.945,60</u>	01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	152.010.065,50
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	262.671.258,93
01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	175.640.052,71	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	212.645,10
				01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	1.169.934,10
				Proyecto:	540230000	"Atención médica integral a la población del Distrito Capital."	434.873.683,83
				Acción Específica:	540230001	"Atención integral a la población (primaria, diagnóstico y tratamiento) que asiste a la red de atención comunal."	434.873.683,83
				Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	<u>434.873.683,83</u>
				Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
				01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	106.891.459,82
				01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	68.363.611,11

01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	398.011,60	Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	82.467.787,20
01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.577.621,00	Sub-Partidas		Ingresos Ordinarios		
02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	53.937.757,00	Genéricas, Específicas				
02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	51.887.328,00	y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	24.638.902,10
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	4.101.778,00		01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	4.440.355,90
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	19.692.518,10		01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	728.360,90
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	20.498.857,50		01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.278.663,80
03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	2.209.120,90		01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	107.312,00
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	245.753,10		02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	2.072.976,80
03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	251.604,60		02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	3.353.474,80
03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	36.861,40		03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	1.282.734,50
03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	473.771,30		03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	3.833.213,20
03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	9.104.697,30		03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	564.067,90
04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	3.018.165,50		03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	97.572,20
04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	3.472.300,50		03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	209.569,20
04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	2.292.362,20		03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	247.731,10
04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	12.919.216,10		03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	37.409,60
04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	270.227,70		03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	7.161.624,80
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	356.242,30		03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	87.752,00
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	35.671.472,10		04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	956.631,10
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	27.260.520,90		04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	4.946.288,10
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	353.042,50		04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	922.998,90
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	3.195.244,50		04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	607.425,00
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	1.065.082,10		04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	2.149.587,60
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	710.054,40		04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	379.994,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	710.054,40		05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	17.552.690,10
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	1.545.234,00		05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	851.845,60
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	463.569,70		05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	347.066,60
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	309.047,20		06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.010.768,10
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	309.047,20		06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	336.922,30
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	254.787,20		06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	224.614,90
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	55.353,50		06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	224.614,90
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	55.353,50		06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	620.474,80
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	83.029,30		06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	186.143,30
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	354.695,20		06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	124.095,00
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	189.059,30		06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	124.095,00
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	161.571,70		06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	255.654,60
07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	85.776,80		06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	54.500,10
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	27.959,80		06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	54.500,10
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	14.463,50		06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	81.751,10
Proyecto:	540231000	"Atención médica integral a la población del Estado Guárico."	82.467.787,20		07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	112.307,20
Acción Específica:	540231002	"Atención integral en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red de hospitales del Estado."	82.467.787,20		07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	58.522,60
					07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	65.011,50
					07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	34.710,20
					07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	27.795,90

	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	15.057,80
Proyecto:	540232000	"Atención médica integral a la población del Estado Bolivariano de Miranda."	"	133.610.413,18
Acción Específica:				
	540232003	"Atención en salud integral y especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red hospitalaria."	"	133.610.413,18
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>133.610.413,18</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	33.770.420,17
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	23.325.209,57
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	252.143,20
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	439.480,40
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	11.230.545,23
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	7.642.814,23
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	1.185.600,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	1.474.564,30
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.205.011,20
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	900.550,40
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	287.160,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	679.210,60
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	125.476,80
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	114.400,00
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	401.336,40
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	67.522,10
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	634.956,56
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	12.824,10
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	177.320,70
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	103.494,40
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	1.133.816,20
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	4.762.861,29
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	1.111.495,30
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	730.040,30
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	3.310.378,83
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	128.960,10
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	18.394.517,50
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	7.792.719,56
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	3.805.003,99
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.192.960,30
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	397.653,50
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	265.102,30
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	265.102,30
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	747.131,30
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	1.219.868,92
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	149.426,40
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	149.426,40
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	86.393,60
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	18.396,30

	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	18.396,30
	06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	27.595,00
	06.95.00	"Otros aportes legales por personal contratado"	"	706.240,00
	07.04.00	"Ayudas por nacimiento de hijos a empleados"	"	4.400,00
	07.05.00	"Ayudas por defunción a empleados"	"	1.600,00
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	670.222,86
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	2.214.508,01
	07.20.00	"Ayudas por nacimiento de hijos de obreros"	"	2.400,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	209.966,36
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	41.950,90
	07.76.00	"Ayudas por matrimonio al personal contratado"	"	2.400,00
	07.77.00	"Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado"	"	1.600,00
	07.78.00	"Ayudas por defunción al personal contratado"	"	3.600,00
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	9.250,00
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	4.989,00
Proyecto:	540233000	"Atención médica integral a la población del Estado Portuguesa."	"	172.851.425,28
Acción Específica:				
	540233001	"Atención en salud especializada a la población que acude a la red de hospitales del Estado Portuguesa."	"	172.851.425,28
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>172.851.425,28</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	55.939.674,88
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	33.205.238,90
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	7.717,60
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	17.402,30
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	9.419.042,72
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	6.370.883,75
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	886.900,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	473.510,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	9.478.326,26
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	4.953.583,46
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	2.739,75
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	675.824,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	322.650,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	2.645.236,50
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	459.716,19
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	2.582,80
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	2.912,90
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	7.311.575,80
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	1.022.054,60
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	8.467.227,03
	04.03.00	"Complemento a empleados por gastos de alimentación "	"	12.500,06
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	7.304.803,61
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	3.350.844,82
	04.16.00	"Complemento a obreros por gastos de alimentación "	"	2.124,30
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	3.653.504,98
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	2.432,60
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	8.940,00

04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	3.089,30
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	8.956.942,76
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	4.903.495,21
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	4.576,70
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.006.292,00
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	335.431,00
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	223.620,30
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	223.620,30
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	546.639,30
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	163.992,40
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	109.327,80
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	109.327,80
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	2.976,30
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	640,60
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	640,60
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	961,40
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	112.081,90
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	59.248,50
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	57.462,30
07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	31.109,00
Proyecto:	540234000 "Atención médica integral a la población del Estado Vargas."	"	40.517.607,27
Acción Específica:	540234002 "Atención en salud a la población en la red hospitalaria."	"	40.517.607,27
Partida:	4.01 "Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>40.517.607,27</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.277.459,76
01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	9.009.300,48
01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	643.772,01
01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	205.221,20
02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	67.617,00
02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	4.481.603,38
03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	72.900,00
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	320.648,30
03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	2.228.897,68
03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	49.776,00
03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	45.180,00
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	1.920.589,43
03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	146.393,47
03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	66.600,00
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	31.903,40
03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	238.459,93
03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	839.147,10
03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	848.686,29

03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	668.126,52
04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	239.531,40
04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	3.047.851,01
04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	2.427.206,91
04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	3.741.518,95
04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	2.071.053,17
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	51.306,20
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	550.054,15
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	1.131.306,20
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	929.565,29
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	253.036,50
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	84.345,80
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	56.230,50
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	56.230,50
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	219.185,80
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	65.755,10
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	43.837,70
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	43.837,70
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	35.472,60
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	7.647,50
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	7.647,50
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	11.471,10
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	28.197,70
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	13.689,20
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	220.174,84
07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	12.409,60
07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	900,00
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	3.763,20
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	2.099,20
Proyecto:	540235000 "Atención médica integral a la población del Estado Barinas."	"	78.823.731,73
Acción Específica:	540235003 "Atención médica en la red hospitalaria en el Estado Barinas."	"	78.823.731,73
Partida:	4.01 "Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>78.823.731,73</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	15.538.206,80
01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	19.179.481,63
01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	1.872.998,30
01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	481.307,70
02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	201.554,00
02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	70.720,00
03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	456.840,00
03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	955.698,90

03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	761.528,40	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	2.321.303,78
03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	122.254,00	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.109.816,40
03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	443.280,00	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	121.773,00
03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	1.444.367,90	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	65.811,00
03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	70.694,90	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	105.000,00
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	70.875,70	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	1.717.292,40
03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	185.296,30	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.397.503,25
03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	117.627,00	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	1.128.215,70
03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	3.399.624,20	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	68.174,20
03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	95.462,60	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	5.256,00
04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	713.121,00	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	169.460,30
04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	4.045.568,60	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	219.904,90
04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	667.554,40	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	291.481,46
04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	3.002.458,90	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	1.768.900,25
04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	102.843,40	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	76.319,29
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	151.675,70	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno"	"	468.105,70
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	11.091.319,40	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	2.162.850,16
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	8.039.163,30	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna"	"	1.724.120,58
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	3.047.094,90	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	1.505.610,16
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	753.912,60	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	236.786,10
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	251.303,80	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	342.052,80
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	167.535,50	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	12.367.282,78
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	167.535,50	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	14.443.391,66
06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	448.076,60	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	2.714.768,48
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	134.423,10	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	491.909,90
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	89.615,20	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	163.969,30
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	89.615,20	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	109.312,50
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	100.306,10	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	109.312,50
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	21.292,80	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	435.664,40
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	21.292,80	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	130.699,50
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	31.939,30	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	87.132,80
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	84.147,70	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	87.132,80
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	45.304,80	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	227.637,30
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	46.895,90	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	48.378,50
07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	25.375,20	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	48.378,50
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	10.798,10	06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	72.569,30
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	5.743,60	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	55.032,10
Proyecto:	540236000	"Atención médica integral a la población del Estado Bolivariano de Cojedes"	90.680.919,20	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	29.519,20
Acción Específica:	540236002	"Atención médica integral a la colectividad que asiste a la red hospitalaria del Estado Bolivariano de Cojedes."	90.680.919,20	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	45.689,20
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	90.680.919,20	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	25.001,80
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	24.242.286,98	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	24.532,80
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	17.702.369,67	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	13.209,80
				Proyecto:	540237000	"Atención médica integral a la población del Estado Delta Amacuro."	31.082.198,69

Acción Específica:	540237002	"Atención integral en salud especializada a la población que acude a la red hospitalaria."	"	31.082.198,69
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	<u>31.082.198,69</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	8.470.994,08
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	7.382.155,57
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	20.644,60
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	14.181,70
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	65.412,00
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	30.878,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	143.700,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	77.250,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	1.421.948,26
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	919.393,78
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	177.300,00
	03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	121.800,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	609.361,84
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	117.371,72
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	2.291,90
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	3.921,40
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	568,10
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	1.157.941,42
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	862.836,40
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	245.551,90
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	281.119,20
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	2.118.187,92
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	494.327,86
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	4.364,00
	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	706.405,30
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	6.356,10
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	2.581.063,72
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	2.150.184,02
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	5.394,90
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	258.688,80
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	86.229,60
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	57.485,80
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	57.485,80
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	204.492,10
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	61.347,30
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	40.898,40
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	40.898,40
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	4.177,00
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	862,80
	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	862,80
	06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	1.294,20
	07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	27.835,70
	07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	14.811,60

	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	20.819,40
	07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	10.961,30
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	142,00
Proyecto:	540238000	"Atención médica integral a la población del Estado Amazonas."	"	12.563.776,66
Acción Específica:	540238002	"Atención a la población que amerite servicios médicos especializados para la resolución de su patología en la red hospitalaria."	"	12.563.776,66
Partida:	4.01	"Gastos de personal"	"	<u>12.563.776,66</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	3.496.345,56
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	2.790.999,51
	01.12.00	"Salarios a obreros en puestos no permanentes"	"	369.390,46
	01.13.00	"Suplencias a obreros"	"	158.000,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	161.158,60
	02.01.00	"Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo"	"	873.235,52
	02.03.00	"Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo"	"	557.950,36
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	159.301,80
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	623.298,16
	03.10.00	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	"	50.000,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	103.071,90
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	20.565,30
	03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	23.914,40
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	36.124,60
	03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	"	16.369,60
	03.97.00	"Otras primas a empleados"	"	55.927,70
	03.98.00	"Otras primas a obreros"	"	46.122,10
	04.02.00	"Complemento a empleados por trabajo nocturno "	"	122.877,30
	04.10.00	"Complemento a empleados por días feriados"	"	141.079,10
	04.15.00	"Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna "	"	168.170,60
	04.20.00	"Complemento a obreros por días feriados"	"	536.670,67
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	39.869,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	57.588,50
	05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	812.453,77
	05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	561.879,75
	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	50.408,30
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	129.233,80
	06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	43.077,20
	06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	28.718,10
	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	28.718,10
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	113.379,70
	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	34.013,70
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	22.676,20
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	22.676,20
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	37.583,40
	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	7.947,30

06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	7.947,30	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>129.464.580,25</u>
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	11.920,90	Sub-Partidas		Ingresos Ordinarios		
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	13.981,40	Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	6.144,50	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	129.464.580,25	
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	11.529,70	E6000	Estado Falcón	"	129.464.580,25	
07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros"	"	5.986,40	Acción Específica:	549998007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Lara"	"	280.444.125,03
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	4.093,20	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>280.444.125,03</u>
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	1.377,00	Sub-Partidas		Ingresos Ordinarios		
Proyecto:	549998000	"Transferencias de Competencias a los Estados Descentralizados"	2.526.851.310,05	Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
Acción Específica:	549998001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Anzoátegui"	214.678.873,86	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	280.444.125,03	
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	<u>214.678.873,86</u>	E6200	Estado Lara	"	280.444.125,03	
Sub-Partidas		Ingresos Ordinarios		Acción Específica:	549998008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Mérida"	"	176.582.551,63
Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>176.582.551,63</u>
01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	214.678.873,86	Sub-Partidas		Ingresos Ordinarios		
E5200	Estado Anzoátegui	"	214.678.873,86	Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
Acción Específica:	549998002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Apure"	154.200.926,25	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	176.582.551,63	
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	<u>154.200.926,25</u>	E6300	Estado Mérida	"	176.582.551,63	
Sub-Partidas		Ingresos Ordinarios		Acción Específica:	549998009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Monagas"	"	86.850.239,00
Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>86.850.239,00</u>
01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	154.200.926,25	Sub-Partidas		Ingresos Ordinarios		
E5300	Estado Apure	"	154.200.926,25	Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
Acción Específica:	549998003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Aragua"	212.413.561,75	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	86.850.239,00	
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	<u>212.413.561,75</u>	E6500	Estado Monagas	"	86.850.239,00	
Sub-Partidas		Ingresos Ordinarios		Acción Específica:	549998010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Nueva Esparta"	"	51.274.225,00
Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>51.274.225,00</u>
01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	212.413.561,75	Sub-Partidas		Ingresos Ordinarios		
E5400	Estado Aragua	"	212.413.561,75	Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
Acción Específica:	549998004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Bolívar"	92.600.096,88	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	51.274.225,00	
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	<u>92.600.096,88</u>	E6600	Estado Nueva Esparta	"	51.274.225,00	
Sub-Partidas		Ingresos Ordinarios		Acción Específica:	549998011	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Sucre"	"	116.229.293,00
Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>116.229.293,00</u>
01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	92.600.096,88	Sub-Partidas		Ingresos Ordinarios		
E5600	Estado Bolívar	"	92.600.096,88	Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
Acción Específica:	549998005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Carabobo"	272.983.885,64	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	116.229.293,00	
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	<u>272.983.885,64</u>	E6800	Estado Sucre	"	116.229.293,00	
Sub-Partidas		Ingresos Ordinarios		Acción Específica:	549998012	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Táchira"	"	33.478.066,63
Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>33.478.066,63</u>
01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	272.983.885,64	Sub-Partidas		Ingresos Ordinarios		
E5700	Estado Carabobo	"	272.983.885,64	Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
Acción Específica:	549998006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Falcón"	129.464.580,25	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	33.478.066,63	
				E6900	Estado Táchira	"	33.478.066,63	
				Acción Específica:	549998013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Trujillo"	"	225.929.436,63
				Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	<u>225.929.436,63</u>
				Sub-Partidas		Ingresos Ordinarios		
				Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
				01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	225.929.436,63	

	E7000	Estado Trujillo	"	225.929.436,63
Acción Específica:	549998014	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Yaracuy"	"	86.530.596,25
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>86.530.596,25</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	86.530.596,25
	E7100	Estado Yaracuy	"	86.530.596,25
Acción Específica:	549998015	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Estado Zulia"	"	393.190.852,25
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>393.190.852,25</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.10	"Transferencias corrientes al Poder Estatal"	"	393.190.852,25
	E7200	Estado Zulia	"	393.190.852,25
Proyecto:	549999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	549.133.979,07
Acción Específica:	549999001	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)"	"	94.655.128,38
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>94.655.128,38</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	94.655.128,38
	A0025	Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)	"	94.655.128,38
Acción Específica:	549999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)"	"	7.625.657,25
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>7.625.657,25</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	7.625.657,25
	A0061	Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)	"	7.625.657,25
Acción Específica:	549999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)"	"	10.200.380,30
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>10.200.380,30</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	10.200.380,30
	A0119	Servicio Autónomo Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)	"	10.200.380,30
Acción Específica:	549999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)"	"	69.341.297,74
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>69.341.297,74</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	69.341.297,74

	A0153	Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)	"	69.341.297,74
Acción Específica:	549999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina Dr. Jacinto Convit "	"	1.845.018,20
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>1.845.018,20</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.845.018,20
	A0181	Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina Dr. Jacinto Convit	"	1.845.018,20
Acción Específica:	549999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa""	"	5.201.735,88
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>5.201.735,88</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	5.201.735,88
	A0445	Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa"	"	5.201.735,88
Acción Específica:	549999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Misión Barrio Adentro"	"	349.012.174,64
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>349.012.174,64</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	349.012.174,64
	A0446	Fundación Misión Barrio Adentro	"	349.012.174,64
Acción Específica:	549999009	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE)"	"	317.510,20
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>317.510,20</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	317.510,20
	A0557	Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE)	"	317.510,20
Acción Específica:	549999010	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos, C.A. (ESPROMED BIO)"	"	4.251.630,17
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>4.251.630,17</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	4.251.630,17
	A0560	Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos, C.A. (ESPROMED BIO)	"	4.251.630,17
Acción Específica:	549999011	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Productos Farmacéuticos para el Vivir Viviendo, C.A. (PROFARMACOS, C.A.)"	"	1.304.607,03

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>1.304.607,03</u>	01.19.00	"Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares"	"	3.263.512,20
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:								
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	1.304.607,03	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	5.788,92
	A0572	Productos Farmacéuticos para el Vivir Viviendo, C.A. (PROFARMACOS, C.A.)	"	1.304.607,03	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	23.155,68
					03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	2.453.440,17
					03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	2.650.568,23
					03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	276.491,73
Acción Específica:	549999012	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Estado Bolívar (CENASAI BOLÍVAR)"	"	699.357,30	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	1.176.397,24
					03.18.00	"Primas por hogar a obreros"	"	2.383.945,81
					03.19.00	"Primas por hijos de obreros"	"	3.647.814,83
					03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	2.823.994,68
					03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	238.267,49
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>699.357,30</u>	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	600.888,65
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:					03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	279.866,19
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	699.357,30	03.46.00	"Primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	3.436,44
	A0818	Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Estado Bolívar (CENASAI BOLÍVAR)	"	699.357,30	03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	13.745,74
Acción Específica:	549999013	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón"	"	4.347.780,42	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	9.292.500,00
					04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	7.434.000,00
					04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	9.254.232,23
					04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	18.585,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>4.347.780,42</u>	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	74.340,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:					04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	1.243.951,42
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	4.347.780,42	04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	1.147.236,70
	A0907	Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón"	"	4.347.780,42	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	2.596.290,02
					05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	602.247,16
					05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	546.750,10
Acción Específica:	549999014	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales - Simón Bolívar (CAICET)"	"	331.701,56	05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	899.690,70
					06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	1.084.044,88
					06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	325.213,47
					06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	271.011,22
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>331.701,56</u>	06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	216.808,98
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:					06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	984.150,18
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	331.701,56	06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	295.245,06
	A0957	Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales - Simón Bolívar (CAICET)	"	331.701,56	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	246.037,55
					06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	196.830,04
					06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	1.619.443,25
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES			"	449.216.163,00	06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	323.888,65
Acción Centralizada:	570001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	78.591.451,04	06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	404.860,80
Acción Específica:	570001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	78.591.451,04	06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	3.126,64
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>78.194.390,27</u>	06.33.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	937,99
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:					06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	625,33
	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	6.049.871,81				
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	1.840.037,93				
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	7.667.686,06				

06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	781,66
06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	12.506,55
06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.875,99
06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.250,66
06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.563,32
07.07.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados"	"	1.084.044,88
07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	984.150,18
07.57.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.563,32
07.68.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección"	"	6.253,28
07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	1.619.443,26
Partida:	4.03 "Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	<u>397.060,77</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	397.060,77
Acción Centralizada:	570002000 "Gestión administrativa"	"	353.402.674,00
Acción Específica:			
570002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	353.402.674,00
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>353.402.674,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	344.607.648,00
A0305	Fundación "Centro de Estudios Biológicos sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana" (FUNDACREDESA)	"	1.177.873,00
A0326	Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL)	"	336.825.251,00
A0953	Servicio Fondo Nacional del Poder Popular (SAFONAPP)	"	6.604.524,00
01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	8.795.026,00
A0264	Empresa Integral de Producción Agraria Socialista José Inacio de Abreu E Lima, S.A.	"	8.795.026,00
Acción Centralizada:	570003000 "Previsión y Protección Social"	"	17.222.037,96
Acción Específica:			
570003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	17.222.037,96
Partida:	4.07 "Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>17.222.037,96</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	4.086.012,70
01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	13.136.025,26
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGIA ELECTRICA		"	14.383.050.222,00
Acción Centralizada:	590002000 "Gestión administrativa"	"	14.383.050.222,00
Acción Específica:			
590002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	14.383.050.222,00

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>14.383.050.222,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
01.03.07		"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	14.383.050.222,00
A1291		Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (CORPOELEC)	"	14.383.050.222,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL SERVICIO PENITENCIARIO			"	2.291.963.630,00
Acción Centralizada:	650001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	746.468.078,00
Acción Específica:				
650001001		"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	746.468.078,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios Otras Fuentes	"	<u>732.850.014,00</u> 119.974.885,00 612.875.129,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
01.01.00		"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	145.124.176,00
01.10.00		"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	61.848.312,00
01.18.01		"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	100.497.875,00
01.18.02		"Remuneraciones por honorarios profesionales"	"	1.150.000,00
01.19.00		"Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares"	"	500.000,00
01.35.00		"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	20.000,00
01.36.00		"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	368.900,00
03.02.00		"Primas de transporte a empleados"	"	33.222.379,00
03.03.00		"Primas por hogar a empleados"	"	21.409.614,00
03.04.00		"Primas por hijos a empleados"	"	5.370.075,00
03.08.00		"Primas de profesionalización a empleados"	"	3.405.095,00
03.09.00		"Primas por antigüedad a empleados"	"	8.129.900,00
03.17.00		"Primas de transporte a obreros"	"	10.887.905,00
03.18.00		"Primas por hogar a obreros"	"	8.823.050,00
03.19.00		"Primas por hijos de obreros"	"	1.987.058,00
03.21.00		"Primas por antigüedad a obreros"	"	703.975,00
03.22.00		"Primas de profesionalización a obreros"	"	463.137,00
03.30.00		"Primas por frontera y sitios inhóspitos al personal militar y de seguridad"	"	1.495.000,00
03.31.00		"Primas por riesgo al personal militar y de seguridad"	"	12.075.000,00
03.37.00		"Primas de transporte al personal contratado"	"	15.968.400,00
03.38.00		"Primas por hogar al personal contratado"	"	11.462.525,00
03.39.00		"Primas por hijos al personal contratado"	"	496.800,00
03.40.00		"Primas de profesionalización al personal contratado"	"	995.700,00
03.41.00		"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	410.250,00
03.97.00		"Otras primas a empleados"	"	1.765.000,00
04.08.00		"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	28.902.867,00
04.18.00		"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	10.258.807,00

04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	18.699.142,00	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"		
04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"		07.27.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros "	"	7.980.000,00	
		"	11.884,00			"	126.000,00	
04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	238.950,00	07.58.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"		
04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	32.214.765,00			"	90.000,00	
04.97.00	"Otros complementos a obreros"	"	28.453.465,00	07.75.00	"Becas al personal contratado"	"	425.000,00	
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	38.394.765,00	07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	11.150.000,00	
05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	4.253.750,00	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	16.020.000,00	
05.06.00	"Bono vacacional a obreros"	"	3.400.450,00	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	540.000,00	
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	10.403.750,00	Partida:	4.03	"Servicios no personales"	"	13.618.064,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	4.743.750,00			Ingresos Ordinarios	"	1.301.701,00
06.11.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros"	"	467.903,00			Otras Fuentes	"	12.316.363,00
06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	292.100,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	1.748.000,00	08.03.00	"Comisiones y gastos de adquisición de seguros"	"	10.273.552,00	
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	2.466.750,00	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	1.459.079,00	
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	1.466.700,00	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	1.885.433,00	
06.33.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.725,00	Acción Centralizada:	650002000	"Gestión administrativa"	"	28.624.114,00
06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	2.250,00	Acción Específica:	650002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	28.624.114,00
06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	2.250,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	28.624.114,00
06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	14.500,00			Ingresos Ordinarios	"	3.251.048,00
06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	18.145,00			Otras Fuentes	"	25.373.066,00
06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	17.075,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	6.645,00	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	28.624.114,00	
07.02.00	"Becas a empleados"	"	1.150.000,00	A0003	Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario	"	28.624.114,00	
07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	19.450.000,00	Acción Centralizada:	650003000	"Previsión y Protección Social"	"	6.120.000,00
07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	34.620.000,00	Acción Específica:	650003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	6.120.000,00
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados "	"	354.000,00	Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones"	"	6.120.000,00
07.18.00	"Becas a obreros"	"	324.500,00			Ingresos Ordinarios	"	1.600.000,00
07.22.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros"	"	5.560.000,00			Otras Fuentes	"	4.520.000,00
		"		Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
		"		01.01.01	"Pensiones del personal empleado, obrero y militar"	"	900.000,00	
		"		01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	700.000,00	
		"		01.01.11	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	1.800.000,00	

	01.01.12	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	890.000,00
	01.01.15	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	1.080.000,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio-económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	750.000,00
Proyecto:	650051000	"Transformar socialmente a los privados (as) de libertad para convertir los establecimientos penitenciarios en espacios de máxima disciplina social mediante la aplicación del Régimen."	"	1.057.526.007,00
Acción Específica:	650051003	"Garantizar los suministros logísticos y ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular que posibiliten los procesos de transformación social"	"	1.057.526.007,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios Otras Fuentes	" " "	<u>1.057.526.007,00</u> 508.858.522,00 548.667.485,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	1.057.526.007,00
Proyecto:	650052000	"Garantizar los derechos de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal, con el fin de lograr su transformación social mediante el régimen disciplinario."	"	453.225.431,00
Acción Específica:	650052007	"Implementar el Plan de Abastecimiento Logístico a fin de garantizar el régimen disciplinario."	"	453.225.431,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales" Otras Fuentes	" "	<u>453.225.431,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	453.225.431,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE TERRESTRE Y OBRAS PÚBLICAS				1.000.000.000,00
Acción Centralizada:	670002000	"Gestión administrativa"	"	1.000.000.000,00
Acción Específica:	670002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	1.000.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>1.000.000.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	1.000.000.000,00
	A0621	C.A. Metro de Caracas (CAMETRO)	"	1.000.000.000,00
DEFENSA PÚBLICA			"	323.911.721,00
Acción Centralizada:	690001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	304.244.612,00

Acción Específica:	690001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	304.244.612,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>301.675.494,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	26.349.887,00
	01.10.00	"Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo"	"	5.048.416,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	4.066,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	6.414.798,00
	03.17.00	"Primas de transporte a obreros"	"	132.648,00
	03.21.00	"Primas por antigüedad a obreros"	"	400.392,00
	03.22.00	"Primas de profesionalización a obreros"	"	9.874,00
	04.06.00	"Complemento a empleados por comisión de servicios"	"	153.341,00
	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo"	"	3.003,00
	04.28.00	"Complemento al personal contratado por días feriados"	"	20.660,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	775,00
	06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	4.524.956,00
	06.10.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros"	"	321.660,00
	06.12.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros"	"	71.483,00
	06.13.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por obreros"	"	3.933,00
	06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	2.768,00
	06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	2.530,00
	06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	2.594,00
	06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	1.073,00
	06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	623,00
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	137.855.493,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	947.256,00
	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	9.662.628,00
	07.58.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	36.880,00
	07.69.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección"	"	36.880,00
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	173.806,00
	08.01.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados"	"	103.682.255,00
	08.02.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros"	"	4.590.115,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	1.174.862,00
	08.06.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	8.667,00
	08.07.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección"	"	37.172,00

Partida:	4.03	"Servicios no personales" Ingresos Ordinarios	"	<u>2.569.118,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	"	275.262,00
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	"	2.293.856,00
Acción Centralizada:	690003000	"Previsión y Protección Social"	"	19.667.109,00
Acción Específica:	690003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	19.667.109,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>19.667.109,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.02	"Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar"	"	4.386.381,00
	01.01.11	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	1.584.546,00
	01.01.15	"Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	13.696.182,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS	Bs.			4.021.669.428,00
Acción Centralizada:	700001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	291.607.590,00
Acción Específica:	700001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	291.607.590,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>291.607.590,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	80.154.652,00
	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	90.583.356,00
	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	120.869.582,00
Acción Centralizada:	700002000	"Gestión administrativa"	"	369.258,00
Acción Específica:	700002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	369.258,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>369.258,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	369.258,00
	A1377	Bolsa Pública de Valores Bicentenario	"	369.258,00
Acción Centralizada:	700003000	"Previsión y Protección Social"	"	3.700.000.000,00
Acción Específica:	700003001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados, pensionadas, jubilados y jubiladas"	"	3.700.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>3.700.000.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.10	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	925.000.000,00
	01.01.12	"Otras subvenciones socio - económicas del personal empleado, obrero y militar pensionado"	"	925.000.000,00

	01.01.14	"Aportes a caja de ahorro del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	925.000.000,00
	01.01.16	"Otras subvenciones socio- económicas del personal empleado, obrero y militar jubilado"	"	925.000.000,00
Proyecto:	700053000	"Formación, Capacitación y Adiestramiento en el área de las Ciencias Fiscales y la Administración Pública"	"	28.147.443,00
Acción Específica:	700053001	"Desarrollo de las actividades académicas"	"	11.735.982,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>11.735.982,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	36.500,00
	04.24.00	"Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	1.005.000,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	3.299.750,00
	07.74.00	"Capacitación y adiestramiento al personal contratado"	"	300.000,00
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	4.292.732,00
	07.81.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado"	"	802.000,00
	08.03.00	"Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado"	"	2.000.000,00
Acción Específica:	700053002	"Apoyo Administrativo de las actividades académicas"	"	16.411.461,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>7.468.261,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	10.400,00
	04.14.00	"Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo "	"	102.185,00
	04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	"	442.000,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	183.250,00
	06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	9.918,00
	07.01.00	"Capacitación y adiestramiento a empleados"	"	200.000,00
	07.08.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por empleados"	"	2.320.000,00
	07.17.00	"Capacitación y adiestramiento a obreros"	"	200.000,00
	07.23.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros"	"	78.790,00
	07.24.00	"Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por obreros"	"	3.200.000,00
	07.74.00	"Capacitación y adiestramiento al personal contratado"	"	300.000,00
	07.80.00	"Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado"	"	419.835,00
	07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	1.883,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>8.943.200,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.01.04	"Becas universitarias en el país"	"	8.943.200,00
Proyecto:	709999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	1.545.137,00
Acción Específica:	709999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Estado Portuguesa (S.G.R.- PORTUGUESA., S.A.)"	"	122.984,00

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>122.984,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	122.984,00
	A0556	Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Estado Portuguesa (S.G.R.- PORTUGUESA., S.A.)	"	122.984,00
Acción Específica:	709999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Sociedad de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Empresa del Estado Táchira, S.A. (S.G.R.-TÁCHIRA, S.A.)"	"	1.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>1.000.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	1.000.000,00
	A0857	Sociedad de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Empresa del Estado Táchira, S.A. (S.G.R.-TÁCHIRA, S.A.)	"	1.000.000,00
Acción Específica:	709999008	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Estado Lara, S.A. (SGR- LARA, S.A.)"	"	422.153,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>422.153,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.09	"Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios"	"	422.153,00
	A0546	Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Estado Lara, S.A. (SGR- LARA, S.A.)	"	422.153,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN			"	259.638.028,00
Acción Centralizada:	710002000	"Gestión administrativa"	"	97.514.936,76
Acción Específica:	710002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	97.514.936,76
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>97.514.936,76</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	89.426.896,76
	A0015	Corporación de Desarrollo de la Región Central (CORPOCENTRO)	"	8.697.671,00
	A0016	Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS)	"	21.014.559,00
	A0018	Corporación de Desarrollo de la Región de los Andes (CORPOANDES)	"	5.805.569,00
	A0019	Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA)	"	17.121.178,00
	A0198	Instituto Nacional de Estadística (INE)	"	20.769.873,00
	A0261	Corporación de Desarrollo Jacinto Lara (CORPOLARA)	"	6.453.383,00
	A0325	Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS)	"	4.614.874,76
	A0455	Fundación Escuela Venezolana de Planificación	"	1.074.508,00
	A0909	Instituto Geográfico de Venezuela "Simón Bolívar"	"	3.875.281,00
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	8.088.040,00
	A0296	Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Río Tuy "Francisco de Miranda", S.A. (CORPOMIRANDA, S.A.)	"	2.846.250,00
	A0298	Corporación Especial para el Desarrollo Integral del Estado Amazonas, S.A. (CORPOAMAZONAS,S.A.)	"	5.241.790,00

Proyecto:	719999000	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"	"	162.123.091,24
Acción Específica:	719999002	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Nacional de Estadística (INE)"	"	151.934.746,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>151.934.746,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	151.934.746,00
	A0198	Instituto Nacional de Estadística (INE)	"	151.934.746,00
Acción Específica:	719999003	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS)"	"	797.157,24
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>797.157,24</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	797.157,24
	A0325	Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS)	"	797.157,24
Acción Específica:	719999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Escuela Venezolana de Planificación"	"	1.595.917,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>1.595.917,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.595.917,00
	A0455	Fundación Escuela Venezolana de Planificación	"	1.595.917,00
Acción Específica:	719999005	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Geográfico de Venezuela "Simón Bolívar""	"	2.583.521,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>2.583.521,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	2.583.521,00
	A0909	Instituto Geográfico de Venezuela "Simón Bolívar"	"	2.583.521,00
Acción Específica:	719999006	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS)"	"	3.129.946,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>3.129.946,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	3.129.946,00
	A0016	Corporación de Desarrollo de la Región de los Llanos (CORPOLLANOS)	"	3.129.946,00
Acción Específica:	719999007	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Corporación de Desarrollo de la Región de los Andes (CORPOANDES)"	"	2.081.804,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>2.081.804,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				
	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	2.081.804,00

A0018	Corporación de Desarrollo de la Región de los Andes (CORPOANDES)	"	2.081.804,00	A0431	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Apure (Fundacite-Apure)	"	2.150.757,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA				A0432	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Barinas (Fundacite-Barinas)	"	1.470.075,00
Acción Centralizada: 720002000 "Gestión administrativa"				A0433	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Cojedes (Fundacite-Cojedes)	"	1.741.434,00
Acción Específica:				A0434	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Delta Amacuro (Fundacite-Delta Amacuro)	"	1.232.036,00
720002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	3.226.081.137,00	A0435	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Guárico (Fundacite-Guárico)	"	299.921,00
Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios				A0436	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Miranda (Fundacite-Miranda)	"	438.132,00
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:				A0437	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Monagas (Fundacite-Monagas)	"	944.431,00
01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	2.984.909.531,00	A0438	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Nueva Esparta (Fundacite-Nueva Esparta)	"	859.092,00
A0011	Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)	"	18.017.131,00	A0439	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Portuguesa (Fundacite-Portuguesa)	"	1.918.612,00
A0063	Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)	"	427.311.200,00	A0440	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Trujillo (Fundacite-Trujillo)	"	978.413,00
A0209	Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI)	"	43.348.168,00	A0442	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Yaracuy (Fundacite-Yaracuy)	"	2.964.652,00
A0226	Academia de Ciencias Agrícolas de Venezuela (ACAV)	"	6.434.176,00	A0443	Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Telecomunicaciones (CENDIT)	"	6.214.652,00
A0271	Fundación Centro Nacional de Investigación y Certificación en Vivienda, Hábitat y Desarrollo Urbano	"	3.583.791,00	A0461	Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL)	"	1.617.832,00
A0303	Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE)	"	17.492.239,00	A0464	Fundación Infocentro	"	76.516.588,00
A0307	Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para estudiantes de Educación Superior (FAMES)	"	1.586.842,00	A0466	Fundación Dr. Alejandro Próspero Reverend	"	8.313.663,00
A0313	Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	"	93.623.433,00	A0507	Fundación Conciencia Televisión Comisión Nacional de las Tecnologías de Información	"	1.201.944,00
A0314	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Anzoátegui (Fundacite-Anzoátegui)	"	6.134.289,00	A0570	Instituto Postal Telegráfico de Venezuela (IPOSTEL)	"	9.528.027,00
A0315	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Aragua (Fundacite-Aragua)	"	5.823.885,00	A0660	Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE)	"	1.892.088.407,00
A0316	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Carabobo (Fundacite-Carabobo)	"	5.700.000,00	A0937	Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE)	"	16.814.353,00
A0318	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Falcón (Fundacite-Falcón)	"	2.266.480,00	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	241.171.606,00
A0319	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Bolívar (Fundacite-Bolívar)	"	3.050.802,00	A0295	Laboratorios Miranda, C.A. (LABMIRCA)	"	2.700.000,00
A0320	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Mérida (Fundacite-Mérida)	"	1.765.714,00	A0677	Química, Biotecnología al Servicio Social (QUIMBIOTEC, C.A.)	"	190.924.876,00
A0321	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Táchira (Fundacite-Táchira)	"	1.944.108,00	A1225	Red de Transmisiones de Venezuela, C.A.	"	47.546.730,00
A0322	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Sucre (Fundacite-Sucre)	"	2.262.319,00	Proyecto: 729999000 "Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados"			
A0333	Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO)	"	26.182.067,00	Acción Específica:			
A0334	Fundación Instituto de Ingeniería para la Investigación y Desarrollo Tecnológico (FIIDT)	"	49.606.494,00	729999004	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)"	"	36.785.521.419,00
A0338	Fundación Instituto Zuliano de Investigaciones Tecnológicas (INZIT-CICASI)	"	5.210.357,00	Partida: 4.07 "Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios			
A0355	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Zulia (Fundacite-Zulia)	"	3.871.486,00	Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:			
A0363	Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS)	"	9.821.316,00	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales"	"	36.785.521.419,00
A0382	Fundación Centro de Investigaciones de Astronomía Francisco Duarte (CIDA)	"	10.213.912,00	A0011	Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)	"	36.785.521.419,00
A0405	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Lara (Fundacite-Lara)	"	4.787.744,00	Acción Específica:			
A0415	Fundación Misión Sucre	"	182.937.672,00	729999018	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)"	"	183.133.371,00
A0427	Fundación Centro Internacional Miranda	"	4.073.408,00				
A0429	Fundación Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ)	"	4.715.927,00				
A0430	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Amazonas (Fundacite-Amazonas)	"	1.821.994,00				

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>183.133.371,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	183.133.371,00
	A0063	Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC)	"	183.133.371,00
Acción Específica:	729999037	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI)"	"	6.000.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>6.000.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	6.000.000,00
	A0191	Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI)	"	6.000.000,00
Acción Específica:	729999041	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Academia de Ciencias Agrícolas de Venezuela (ACAV)"	"	559.494,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>559.494,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	559.494,00
	A0226	Academia de Ciencias Agrícolas de Venezuela (ACAV)	"	559.494,00
Acción Específica:	729999048	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE)"	"	16.146.683,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>16.146.683,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	16.146.683,00
	A0303	Fundación Centro de Investigaciones del Estado para la Producción Experimental Agroindustrial (CIEPE)	"	16.146.683,00
Acción Específica:	729999050	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)"	"	44.058.086,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>44.058.086,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	44.058.086,00
	A0313	Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)	"	44.058.086,00
Acción Específica:	729999057	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Táchira (Fundacite-Táchira)"	"	756.042,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>756.042,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	756.042,00
	A0321	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología del Estado Táchira (Fundacite-Táchira)	"	756.042,00

Acción Específica:	729999061	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Instituto Zuliano de Investigaciones Tecnológicas (INZIT-CICASI)"	"	6.906.753,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>6.906.753,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	6.906.753,00
	A0338	Fundación Instituto Zuliano de Investigaciones Tecnológicas (INZIT-CICASI)	"	6.906.753,00
Acción Específica:	729999063	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS)"	"	11.075.101,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>11.075.101,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	11.075.101,00
	A0363	Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS)	"	11.075.101,00
Acción Específica:	729999068	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ)"	"	2.890.407,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>2.890.407,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	2.890.407,00
	A0429	Fundación Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ)	"	2.890.407,00
Acción Específica:	729999073	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Delta Amacuro (Fundacite-Delta Amacuro)"	"	1.183.720,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>1.183.720,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.183.720,00
	A0434	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Delta Amacuro (Fundacite-Delta Amacuro)	"	1.183.720,00
Acción Específica:	729999075	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Miranda (Fundacite-Miranda)"	"	474.643,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>474.643,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	474.643,00
	A0436	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Miranda (Fundacite-Miranda)	"	474.643,00
Acción Específica:	729999079	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Trujillo (Fundacite-Trujillo)"	"	1.407.959,00

Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>1.407.959,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	1.407.959,00
	A0440	Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Trujillo (Fundacite-Trujillo)	"	1.407.959,00
Acción Específica:	729999083	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL)"	"	3.960.900,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>3.960.900,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	3.960.900,00
	A0461	Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL)	"	3.960.900,00
Acción Específica:	729999084	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Fundación Infocentro"	"	306.066.350,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>306.066.350,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	306.066.350,00
	A0464	Fundación Infocentro	"	306.066.350,00
Acción Específica:	729999095	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Red de Transmisiones de Venezuela, C.A."	"	96.534.270,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>96.534.270,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	96.534.270,00
	A1225	Red de Transmisiones de Venezuela, C.A.	"	96.534.270,00
Acción Específica:	729999096	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE)"	"	21.943.665,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>21.943.665,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	21.943.665,00
	A1301	Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales (ABAE)	"	21.943.665,00
Acción Específica:	729999106	"Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos del Ente Laboratorios Miranda, C.A. (LABMIRCA)"	"	6.300.000,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>6.300.000,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	6.300.000,00
	A0295	Laboratorios Miranda, C.A. (LABMIRCA)	"	6.300.000,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECOSOCIALISMO Y AGUAS			"	414.714.990,00
Acción Centralizada:	750002000	"Gestión administrativa"	"	414.714.990,00

Acción Específica:	750002003	"Apoyo institucional al sector público"	"	414.714.990,00
Partida:	4.07	"Transferencias y donaciones" Ingresos Ordinarios	"	<u>414.714.990,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.03.02	"Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales "	"	2.586.193,00
	A0343	Fundación Laboratorio Nacional de Hidráulica	"	2.586.193,00
	01.03.07	"Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros"	"	412.128.797,00
	A0606	C.A. Hidrológica de Venezuela (HIDROVEN)	"	6.485.717,00
	A0609	C.A. Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL)	"	159.286.176,00
	A0611	C.A. Hidrológica del Caribe (HIDROCARIBE)	"	85.588.848,00
	A0613	C.A. Hidrológica de la Región Suroeste (HIDROSUROESTE)	"	28.980.784,00
	A0616	C.A. Hidrológica de los Llanos Venezolanos (HIDROLLANOS)	"	1.793.260,00
	A0619	C.A. Hidrológica del Lago de Maracaibo (HIDROLAGO)	"	69.070.606,00
	A0678	Sistema Hidráulico Yacambú Quibor, C.A.	"	17.589.931,00
	A0685	C.A. Hidrológica de la Cordillera Andina (HIDROANDES)	"	40.517.720,00
	A0696	Empresa Regional Sistema Hidráulico Trujillano, S.A.	"	1.077.795,00
	A0697	Empresa Regional Desarrollos Hidráulicos Cojedes, C.A.	"	1.737.960,00
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PESCA Y ACUICULTURA			Bs.	89.341.875,00
Acción Centralizada:	800001000	"Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	89.341.875,00
Acción Específica:	800001001	"Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores y trabajadoras"	"	89.341.875,00
Partida:	4.01	"Gastos de personal" Ingresos Ordinarios	"	<u>25.434.428,00</u>
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	01.01.00	"Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo"	"	2.929.863,00
	01.18.01	"Remuneraciones al personal contratado a tiempo determinado"	"	1.068.837,00
	01.18.02	"Remuneraciones por honorarios profesionales"	"	240.000,00
	01.19.00	"Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares"	"	32.418,00
	01.35.00	"Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	33.673,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	"	65.415,00
	03.02.00	"Primas de transporte a empleados"	"	100.890,00
	03.03.00	"Primas por hogar a empleados"	"	273.465,00
	03.04.00	"Primas por hijos a empleados"	"	255.234,00
	03.08.00	"Primas de profesionalización a empleados"	"	527.376,00
	03.09.00	"Primas por antigüedad a empleados"	"	401.082,00
	03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	"	424.800,00
	03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	"	212.400,00
	03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	"	198.240,00
	03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	"	311.520,00
	03.46.00	"Primas a los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	15.088,00
	03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	"	29.829,00
	04.06.00	"Complemento a empleados por comisión de servicios "	"	2.450.000,00
	04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	"	5.469.300,00
	04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	"	531.000,00
	04.46.00	"Bono compensatorio de alimentación a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	26.550,00
	04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de dirección"	"	53.100,00
	04.94.00	"Otros complementos a altos funcionarios y altas funcionarias del sector público y de elección popular"	"	23.928,00
	04.95.00	"Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección"	"	42.260,00
	04.96.00	"Otros complementos a empleados"	"	1.893.456,00
	04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	"	674.987,00

05.03.00	"Bono vacacional a empleados"	"	1.487.622,00
05.08.00	"Bono vacacional al personal contratado"	"	578.403,00
06.01.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados"	"	574.323,00
06.03.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados"	"	191.441,00
06.04.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados"	"	127.628,00
06.05.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados"	"	127.628,00
06.25.00	"Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado"	"	260.171,00
06.26.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado"	"	57.816,00
06.27.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado"	"	57.816,00
06.28.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal contratado"	"	86.724,00
06.31.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	6.542,00
06.33.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	2.181,00
06.34.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.454,00
06.35.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular"	"	1.454,00
06.39.00	"Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección"	"	12.376,00
06.41.00	"Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección"	"	4.126,00
06.42.00	"Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección"	"	2.751,00
06.43.00	"Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección"	"	2.751,00
07.02.00	"Becas a empleados"	"	562.860,00
07.03.00	"Ayudas por matrimonio a empleados"	"	53.100,00
07.04.00	"Ayudas por nacimiento de hijos a empleados"	"	53.100,00
07.05.00	"Ayudas por defunción a empleados"	"	53.100,00
07.06.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados"	"	300.000,00
07.11.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados"	"	911.550,00
07.67.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal de alto nivel y de dirección"	"	200.000,00
07.78.00	"Ayudas por defunción al personal contratado"	"	424.800,00
07.79.00	"Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado"	"	300.000,00
07.84.00	"Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado"	"	708.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no personales"	63.907.447,00
		Ingresos Ordinarios	
Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-Específicas:	10.07.00	"Servicios de capacitación y adiestramiento"	551.650,00
	16.01.00	"Servicios de diversión, esparcimiento y culturales"	11.718.400,00
	18.01.00	"Impuesto al valor agregado"	51.515.798,00
	19.01.00	"Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales"	121.599,00

Artículo 5. Este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los cinco días del mes de mayo de dos mil dieciséis. Años 206º de la Independencia, 157º de la Federación y 17º de la Revolución Bolivariana.



Ejecútese

(L.S.)

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo de la República y Primer Vicepresidente del Consejo de Ministros
(L.S.)

ARISTÓBULO IZTÚRIZ ALMEIDA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno
(L.S.)

JESUS RAFAEL SALAZAR VELASQUEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz
(L.S.)

GUSTAVO ENRIQUE GONZÁLEZ LÓPEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para Relaciones Exteriores y Vicepresidenta Sectorial de Soberanía Política, Seguridad y Paz
(L.S.)

DELCY ELOINA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Banca y Finanzas
(L.S.)

RODOLFO MEDINA DEL RÍO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Defensa
(L.S.)

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Industria y Comercio, y Vicepresidente Sectorial de Economía
(L.S.)

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ABAD

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para el Turismo
(L.S.)

MARLENY JOSEFINA CONTRERAS HERNÁNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras
(L.S.)

WILMAR ALFREDO CASTRO SOTELDO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular de Pesca y Acuicultura
(L.S.)

ÁNGEL ALFONZO BELISARIO MARTINEZ

Artículo 4. El Vicepresidente Sectorial de Economía y el Ministro del Poder Popular para la Banca y Finanzas, quedan encargados de la ejecución de este Decreto.

Refrendado
La Ministra del Poder Popular de
Agricultura Urbana
(L.S.)
LORENA FREITEZ MENDOZA

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Educación
(L.S.)
RODULFO HUMBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
la Salud
(L.S.)
LUISANA MELO SOLÓRZANO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
el Proceso Social del Trabajo
(L.S.)
OSWALDO EMILIO VERA ROJAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Hábitat y Vivienda
(L.S.)
MANUEL SALVADOR QUEVEDO FERNÁNDEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para el Ecosocialismo y Aguas
(L.S.)
ERNESTO JOSÉ PAIVA SALAS

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para la Mujer y la Igualdad de Género
(L.S.)
GLADYS DEL VALLE REQUENA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular
para el Servicio Penitenciario
(L.S.)
MARÍA IRIS VARELA RANGEL

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para Transporte y Obras Públicas
(L.S.)
LUIS ALFREDO SAUCE NAVARRO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
para la Energía Eléctrica
(L.S.)
LUIS ALFREDO MOTTA DOMÍNGUEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas
(L.S.)
JUAN BAUTISTA ARIAS PALACIO

Refrendado
El Ministro de Estado
para el Comercio Exterior e
Inversión Internacional
(L.S.)
JESÚS GERMÁN FARÍA TORTOSA

Refrendado
El Ministro de Estado para la
Nueva Frontera de Paz
(L.S.)
GERARDO JOSÉ IZQUIERDO TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo y Minería
(L.S.)
EULOGIO ANTONIO DEL PINO DIAZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Planificación y Vicepresidente
Sectorial de Planificación
(L.S.)
RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para la
Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
y Vicepresidente Sectorial para el
Desarrollo Social y la Revolución
de las Misiones
(L.S.)
JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Comunicación e Información
(L.S.)
LUIS JOSÉ MARCANO SALAZAR

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
las Comunas y Movimientos Sociales y
Vicepresidenta Sectorial de
Desarrollo del Socialismo Territorial
(L.S.)
ISIS OCHOA CAÑIZALEZ

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Alimentación
(L.S.)
RODOLFO CLEMENTE MARCO TORRES

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Cultura
(L.S.)
FREDDY ALFRED NAZARET ÑAÑEZ CONTRERAS

Refrendado
El Ministro del Poder Popular para
la Juventud y el Deporte
(L.S.)
MERVIN ENRIQUE MALDONADO URDANETA

Refrendado
La Ministra del Poder Popular para
los Pueblos Indígenas
(L.S.)
CLARA JOSEFINA VIDAL VENTRESCA



Requisitos para solicitar Gaceta Certificada de Naturalización

- ✓ El trámite es **PERSONAL**.
- ✓ En caso de no acudir la persona, un familiar deberá consignar autorización con parentesco hasta 3er grado de consanguinidad (Padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos o sobrinos).
- ✓ En su defecto consignar poder debidamente autenticado.



Síguenos en Twitter
[@oficialgaceta](#)
[@oficialimprensa](#)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLIII - MES VII N° 6.226 Extraordinario
Caracas, jueves 5 de mayo de 2016

*Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas – Venezuela*

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818
<http://www.minci.gob.ve>

Esta Gaceta contiene 48 págs, costo equivalente
a 18,05 % valor Unidad Tributaria

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES (22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único: Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

EL SERVICIO AUTÓNOMO IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL de la República Bolivariana de Venezuela advierte que esta publicación se procesa por reproducción fotomecánica directa de los originales que recibe del Consejo de Ministros, en consecuencia esta Institución no es responsable de los contenidos publicados.